

Flammini, María José

**Trabajo sexual en Argentina:
pasado largo, historia corta.
El Observatorio como
espacio participativo y de
producción de información.**

**Tesis para la obtención del título de
posgrado de Maestría en Gestión
Política**

Director: Avalor, Gerardo

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



[Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.](#)

Trabajo sexual en Argentina. Pasado largo, historia corta.

El Observatorio como Espacio Participativo y de Producción de Información.

Trabajo Final

Maestría en Gestión Política

Director

Dr. Gerardo Avalor

Maestranda

Lic. María José Flammini

Córdoba, 2024

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	2
2. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
a. Antecedentes.....	5
b. Justificación.....	12
c. Marco teórico.....	14
d. Marco institucional.....	27
e. Finalidad.....	29
f. Propósito.....	30
g. Componentes y actividades.....	31
h. Localización.....	36
4. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR.....	37
5. DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS (CRONOGRAMA).....	42
6. RECURSOS.....	44
a. Humanos.....	44
b. Materiales.....	46
c. Financieros.....	47
7. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.....	50
8. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	54
9. FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES.....	60
10. BIBLIOGRAFÍA.....	62
11. ANEXOS.....	66

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto, titulado “**TRABAJO SEXUAL EN ARGENTINA. PASADO LARGO, HISTORIA CORTA. *El Observatorio como Espacio Participativo y de Producción de Información***”, es una intervención estratégica participativa que surge de una demanda concreta de las trabajadoras sexuales¹ del barrio de Constitución, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El **objetivo general** es constituir un observatorio con perspectiva de género que produzca información basada en evidencia sobre las condiciones de las trabajadoras sexuales de Argentina, y transformarla en conocimiento práctico para resolver las necesidades del sector y mejorar el tratamiento mediático del tema en la opinión pública. La **finalidad** es contribuir a la formulación de políticas públicas, investigaciones y proyectos de ley que atiendan las problemáticas detectadas de manera informada, eficiente y eficaz.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se llevará a cabo en primer lugar, la firma de convenios con instituciones académicas, científicas y un medio de comunicación para la constitución formal del observatorio y sus tres equipos de trabajo: investigación, proyectos y comunicación.

En segundo lugar, se implementarán las mesas intersectoriales de trabajo, que servirán como un espacio colaborativo y de diálogo entre las trabajadoras sexuales, la academia, el sector científico, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado. En éstas se abordarán temas de interés común de manera coordinada, proponiendo soluciones en base a los resultados de las investigaciones y en las demandas de las trabajadoras.

En tercer lugar, se conformará un equipo de comunicación que tendrá la tarea de diseñar y gestionar redes sociales y una plataforma digital para difundir información y contenido sobre el trabajo sexual. En coordinación con otros medios y organizaciones, se buscará sensibilizar a la opinión pública y facilitar

¹ En el presente proyecto me referiré a quienes ejercen el trabajo sexual en género femenino sin desconocer que en menor medida es ejercido por personas de cualquier otro tipo de género, identidad y expresión de género.

la comprensión sobre el tema y sus particularidades contextuales. Además, el micrositio web funcionará como un repositorio de información, facilitando consultas, investigaciones y su uso en el ámbito académico.

En cuarto lugar, el equipo de investigación será responsable del diseño de la propuesta metodológica para el relevamiento a implementar y, junto con las trabajadoras sexuales de AMMAR a nivel federal, liderará el trabajo de campo. Esto permitirá recopilar información basada en evidencia sobre diferentes aspectos del trabajo sexual, proporcionando datos cualitativos y cuantitativos que serán fundamentales para desarrollar propuestas de impacto social, comunitario y político.

Finalmente, el equipo de proyectos se encargará del diseño, la planificación y la implementación de intervenciones y acciones, utilizando como insumo los resultados de las mesas intersectoriales y del equipo de investigación. Durante el primer año del observatorio, este equipo llevará a cabo capacitaciones para funcionarios públicos y periodistas de medios de comunicación en Argentina, con el fin de promover un tratamiento respetuoso de los derechos humanos en relación con el trabajo sexual y posicionar el tema en la agenda pública. Además, gestionará las postulaciones para presentar proyectos a fondos de financiamiento internacional.

La **localización** de la intervención será en la sede de la Casa Roja de AMMAR, en la calle piedras 1065 del barrio de Constitución, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tendrá una duración total de 52 semanas, equivalentes a 12 meses.

El **costo total** del proyecto será de \$52.750 USD

2. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En varias naciones de América Latina y el Caribe, incluida la Argentina, el trabajo sexual no es ilícito, aunque no existen legislaciones que lo regulen y otorguen derechos a quienes lo ejercen. Según la *Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe* (RedTraSex), en 15 países de las Américas² se producen graves violaciones a los derechos humanos del colectivo producto de la falta de seguridad social, de las condiciones laborales indignas y de las violencias que suscita la clandestinidad de la actividad. En 1998, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) elaboró recomendaciones a los gobiernos, sugiriendo incorporar al trabajo sexual en las estadísticas, en los planes de desarrollo y en los presupuestos públicos. Sin embargo, en Argentina “uno de los problemas más grandes respecto a la prostitución³ es la falta de datos oficiales. No se sabe cuántas personas trabajan en la prostitución, cuáles son los principales problemas y necesidades, dónde hay prostíbulos ilegales” (Chicote, 2020, s/d). Debido a las “condiciones de estigmatización y clandestinidad, las poblaciones de trabajadoras sexuales son reacias a brindar información a las agencias estatales o a quienes se identifican con estas instancias” (Varela et al. 2021, p. 7), por lo que existe una escasa base de información cuantitativa sobre esta población que permita comprender sus trayectorias, tendencias y realidades. Asimismo, las políticas públicas que incluyen a las meretrices están poco informadas y no abordan adecuadamente sus problemáticas.

Frente al vacío de datos sistematizados y actualizados, diferentes organizaciones de la sociedad civil, cátedras universitarias, centros de investigación e incluso la propia Asociación de Mujeres Meretrices (AMMAR), han emprendido sus propios registros. Si bien éstos permiten una primera aproximación a las necesidades y condiciones laborales, de salud y habitacionales del colectivo, no se pueden generar comparaciones ni replicar los estudios ya que no existe una metodología unificada ni protocolos de investigación que garanticen uniformidad en los criterios. Como consecuencia, no se pueden dimensionar los componentes económicos, sociales e

² Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Uruguay.

³ En el presente trabajo se utilizará el término trabajo sexual en lugar de prostitución.

institucionales que aporta el trabajo sexual, dificultando la orientación de la acción pública para los tomadores de decisiones. Parafraseando a Georgina Orellano (2023), Secretaria General de AMMAR, el fuerte estigma que pesa sobre las trabajadoras, motivado por el insuficiente entendimiento del tema y por la prevalencia moralista de los discursos abolicionistas, tiene como efecto colateral que los decisores públicos no consideren a las trabajadoras sexuales en el diseño de las políticas, resultando en respuestas estatales insuficientes para atender sus problemáticas. La hegemonía de narrativas abolicionistas que colocan a aquellas en posición de víctimas, en lugar de sujetos de derecho, promueven discusiones públicas centradas en la falsa asociación entre trabajo sexual y trata de personas, perpetuando el prejuicio y la estigmatización hacia quienes eligen voluntariamente intercambiar servicios sexuales por dinero.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a. Antecedentes

La presente propuesta nace a partir de 3 factores clave que influyeron en su materialización.

En primer lugar, mi experiencia como coordinadora de desarrollo de fondos en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (en adelante AMMAR), me permitió constatar la insuficiente información sobre las trabajadoras sexuales en el país, lo que a su vez limita el apoyo de organismos de financiamiento por no poder justificar con evidencia problemáticas concretas.

En segundo lugar, las trabajadoras de AMMAR han expresado en una serie de comunicaciones y entrevistas, la necesidad de contar con información sistematizada que refleje sus condiciones sociolaborales, las múltiples violencias que sufren, y las vulnerabilidades en cuanto al acceso a la salud, la educación y la justicia. Ellas desean disponer de un espacio participativo que les permita articular soluciones con actores políticos e institucionales, evidenciando la urgencia de la creación del observatorio en el contexto actual.

En tercer lugar, se reconoce la insuficiente información producida por organizaciones e investigadores en Argentina y la región, cuyos resultados se

han centrado más en testimonios y datos cualitativos que en evidencia empírica necesaria para dimensionar el problema y sus particularidades contextuales.

Existen observatorios de distinto tipo, temáticos, sectoriales, promovidos por organismos públicos, privados, otros en la esfera de organizaciones sociales y en distintos niveles: nacional e internacionales. Sin embargo, ninguno es igual a otro ya que no solo se definen por sus objetivos, alcances y actividades particulares, sino fundamentalmente por las comunidades en las que se desarrollan.

En este apartado, se describirán las características de otros observatorios e investigaciones que permitieron nutrir este proyecto y servir de aportes para la creación de una propuesta única y distintiva.

A nivel local, AMMAR ha contado con el **Observatorio de Violencia Institucional hacia el Trabajo Sexual (OVITS)**, creado en 2015 en el marco de una estrategia conjunta de trabajo entre la organización y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires. El OVITS tuvo como objetivo “sensibilizar, monitorear y generar datos estadísticos y empíricos sobre la violencia hacia las trabajadoras sexuales por parte de la policía y las agencias que ejecutan las políticas antitrata” (AMMAR, 2015). En este contexto, se creó la “línea roja” que funcionó como un canal telefónico de denuncias frente a situaciones de violencia institucional, atendida por las propias afiliadas de AMMAR. Los resultados de esta iniciativa fueron utilizados para desarrollar acciones vinculadas al asesoramiento legal, capacitación en derechos y acompañamiento en allanamientos o detenciones, además de un informe final que sirvió como insumo para el diseño de políticas públicas y como herramienta de concientización.

Otro proyecto relevante, fue el “**Estudio diagnóstico sobre la situación habitacional de las trabajadoras sexuales en el contexto de la pandemia de COVID-19: acceso a la vivienda y violencia institucional, en el Barrio de Constitución**”, realizado en colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (en adelante CONICET).

Este estudio, basado en 99 encuestas a trabajadoras sexuales del mencionado barrio porteño, generó evidencia empírica sobre condiciones socio-demográficas, acceso a la vivienda y a programas sociales, y relaciones con las fuerzas de seguridad, con el fin último de construir políticas públicas en materia habitacional. Con herramientas cuantitativas y cualitativas, el equipo técnico realizó, desde una perspectiva de *antropología en colaboración*, relevamientos presenciales, recorriendo las “paradas” del barrio y profundizando la interpretación de los datos con las coordinadoras de la Casa Roja —sede de la organización sindical en la ciudad de Buenos Aires—.

Estos antecedentes comparten con el observatorio el **objetivo** de generar evidencia empírica para fundamentar demandas y soluciones. Sin embargo, a diferencia de ellos, la propuesta presentada busca ir más allá de solicitar políticas públicas específicas y en su lugar, se propone generar un diagnóstico y análisis de la situación general de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales. Se espera que el informe diagnóstico sirva como base para la creación de políticas públicas, proyectos de intervención y contenido audiovisual que contribuyan a abordar las problemáticas identificadas y a fomentar la discusión sobre el trabajo sexual en Argentina.

Sobre la **propuesta metodológica** del proyecto, se recupera la experiencia del **“Relevamiento de las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras sexuales de la ciudad de Córdoba en 2017”**, llevado a cabo entre AMMAR Córdoba en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. “La construcción del instrumento de intervención fue de manera colectiva entre el equipo de estudiantes tesistas, docentes de la carrera de Trabajo Social, orientadores temáticos y miembros de la organización. El resultado fue una encuesta semi-estructurada, con preguntas abiertas y cerradas distribuidas en diferentes categorías (Datos generales, Educación, Lugar de Residencia, Grupo Familiar, Situación Laboral, Salud y Relación con la Organización) y se implementó en diferentes horarios (mañana, tarde, noche), tanto dentro de la sede de AMMAR como en diferentes zonas de

trabajo (calle). Todas las recorridas⁴ siempre fueron acompañadas por compañeras de la organización. Cabe mencionar que los resultados de este estudio sirvieron para el lanzamiento de una campaña nacional por una jubilación y obra social para las trabajadoras sexuales.

Del trabajo entre AMMAR y el CONICET, se retoma la organización de las **categorías de estudio** en ejes de trabajo, mientras que del relevamiento de AMMAR Córdoba, recuperamos variables vinculadas a datos generales, características sociodemográficas, nivel educativo, lugar de residencia, situación laboral y salud. El acceso a programas sociales y la relación con las fuerzas de seguridad también serán datos a relevar ya que todos los hallazgos que arroje el estudio de estas categorías, constituirán un insumo sólido para planificar y construir líneas de acción y políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de las trabajadoras a nivel general, y el vínculo de éstas con la comunidad.

El aporte de los antecedentes mencionados, se centra en la participación colectiva en el proceso investigativo, caracterizado por el protagonismo de las propias trabajadoras sexuales en la etapa de: definición de las problemáticas; de recolección de datos; y de facilitación en la interpretación de los resultados. Su valor radica en que las propias encuestadoras, al asemejar experiencias y trayectorias con las encuestadas, logran construir un nivel de confianza que simplifica el acceso al campo de investigación y por ende a un nivel de fiabilidad en las respuestas más alto, que si los investigadores fueran ajenos al contexto de las investigadas. Una particularidad de la propuesta del observatorio es que además del relevamiento presencial, las coordinadoras federales de AMMAR tendrán la posibilidad de instrumentarlo de manera virtual o telefónica.

En cuanto a la **integración** del proyecto, se destaca que además de incluir a miembros de la academia y de organizaciones científicas como el CONICET,

⁴ Las recorridas son una herramienta fundamental en las prácticas organizativas de las trabajadoras sexuales. Consisten en la circulación de las trabajadoras sexuales organizadas por la zona de trabajo con el fin de mantener una relación de proximidad con sus compañeras, difundir información y detectar nuevos problemas.

incorpora como tercer actor a activistas trabajadoras sexuales y periodistas con perspectiva de género.

Su **alcance**, a diferencia de las experiencias citadas, trasciende el nivel local apuntando a obtener datos representativos del país. Esto se logrará en articulación con las referentes de AMMAR de las 16 sedes que están repartidas en 13 provincias de Argentina,⁵ sentando así un precedente de trabajo único en la historia de la organización.

Una aproximación a esto último, que sirvió de antecedente para pensar la **dinámica** del observatorio, basado en el protagonismo de las trabajadoras, fue la creación en 2016 del **Registro Nacional de Femicidios hacia Trabajadoras Sexuales en Argentina**.

A partir del rastreo de documentos públicos, artículos periodísticos e investigaciones difundidas sobre femicidios hacia las trabajadoras sexuales, AMMAR logró producir información sistematizada en un amplio margen temporal (1996-2016). El objetivo fue visibilizar cada caso en particular e identificar patrones y tendencias del sistema judicial y el tratamiento mediático de las causas, con el fin último de exigir transformaciones en las legislaciones que permiten la vigencia de la injusticia, la corrupción y la impunidad.

La dificultad que presentó ésta metodología fue que el registro al no tener continuidad, no permitió trazar la información ni realizar comparaciones históricas que faciliten la comprensión de cambios o tendencias en las causas de femicidio hacia las trabajadoras. El observatorio propuesto pretende subsanar esta falencia mediante la actualización anual de los datos, los cuales se presentarán de manera clara y accesible en un micrositio en línea, acompañados de análisis de resultados.

A nivel regional, se recupera el aporte del **Observatorio Laboral del Trabajo Sexual**, creado en 2005 por la organización social mexicana "*Brigada Callejera*

⁵ Según el informe putxs datos elaborado por AMMAR en 2020, la organización cuenta con referentes o filiales en las siguientes localidades del país: Calchaquí - Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Rosario Santa Fe, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán.

de Apoyo a la Mujer". Integrado por trabajadoras sexuales, promotoras de salud y periodistas comunitarias, este espacio colectivo de producción de conocimiento tuvo como finalidad incidir en el mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales y de otras trabajadoras de la industria del espectáculo. Como actividades del observatorio, la organización realizó encuentros nacionales, locales y regionales, foros de análisis de la situación de las trabajadoras, intercambio de experiencias y la articulación con diferentes instituciones. Esto último es un aporte valioso para la propuesta aquí desarrollada, ya que estas iniciativas serán consideradas como planes del observatorio. Además, se destaca la incorporación de periodistas comunitarias, quienes producen contenidos editoriales y digitales. Su participación es fundamental para difundir tanto las iniciativas del observatorio como nuevas narrativas que ayuden a poner en agenda temas subrepresentados como el trabajo sexual.

Otro antecedente regional, es el **Observatorio de Trabajo Sexual** de la organización **PARCES** y el **Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de Los Andes**. Fue creado para publicar a través de informes anuales la situación de las trabajadoras sexuales de Bogotá. Aunque la crítica es que se limitó a la publicación de los resultados en informes con información cualitativa, se recupera de éste el valor de la estrategia metodológica utilizada enmarcada en la ***investigación-acción participativa***.

La intervención aquí propuesta se desarrolla desde un enfoque metodológico centrado en las demandas y necesidades de las trabajadoras sexuales. Esta perspectiva nos permite diseñar respuestas basadas en evidencia que faciliten la toma de decisiones y un abordaje eficaz de las problemáticas que enfrentan.

Lo distintivo radica en la capacidad del observatorio para extender su campo de acción más allá de la elaboración de informes. Se pretende que el conocimiento generado tenga un impacto real y concreto en la vida de las personas que ofrecen servicios sexuales. Para ello, proponemos traducir este conocimiento en acciones que incidan políticamente en la mejora de su calidad

de vida, a través de políticas públicas, proyectos y legislaciones mejor informadas.

Un último aporte retomado es “**DataGénero**”, surgido en 2020 como el primer observatorio regional de datos con perspectiva de género. A través suyo, equipos interdisciplinarios ponen en diálogo los saberes y técnicas de las ciencias sociales y las ciencias exactas, con el objetivo de recolectar, analizar, procesar y comunicar datos con dicho enfoque.

De esta experiencia se nutre nuestro proyecto para incorporar esta perspectiva en todo el proceso de trabajo del observatorio, aunque se diferencia en que va más allá del trabajo académico y científico y le otorga protagonismo en toda las instancias a las propias trabajadoras sexuales.

En resumen, la novedad y fortaleza que ofrece nuestra propuesta consiste en:

1. **Ampliar el alcance local del observatorio:** se busca obtener datos representativos del país sobre el trabajo sexual mediante la articulación con las referentes de AMMAR en 16 sedes repartidas en 13 provincias de Argentina, sentando así un precedente de trabajo único en la historia de la organización.
2. **Facilitar el acceso a información actualizada:** Se presentará el observatorio en un micrositio web, facilitando el acceso a una mayor cantidad de personas a información sobre el tema.
3. **Extender el campo de acción del observatorio:** Más allá de elaborar informes e investigaciones, se pretende generar impacto y utilidad mediante la transformación del conocimiento en acciones concretas, participación en congresos, debates e intercambios de experiencias.
4. **Presentar un diagnóstico general actualizable:** trascender la demanda de políticas públicas en materias concretas y en cambio presentar un diagnóstico general sobre las condiciones sociolaborales y los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, que sirva de base para la producción de políticas públicas, proyectos de intervención e investigaciones informadas.
5. **Superar el carácter académico-científico tradicional de los observatorios:** se integran a activistas y trabajadoras sexuales a lo

largo de todo el proceso de investigación-acción, garantizando que las soluciones propuestas respondan a las necesidades reales del colectivo.

b. Justificación

El presente proyecto se sustenta en la necesidad de proporcionar un espacio de participación a las trabajadoras sexuales y de producción de información sistematizada y accesible sobre trabajo sexual, inexistente en el país.

Partiendo del reconocimiento a las organizaciones sociales como mediadores entre la comunidad y los actores público-privados (Téllez, 2005 en Angulo, 2009), la creación del observatorio se presenta como un vehículo más para el fortalecimiento de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina. En este sentido, su aparición se entiende como la respuesta a la necesidad de generar datos para transformarlos en conocimiento sobre un fenómeno determinado y “a través de organismos auxiliares, colegiados y de integración plural (...), facilitar el manejo de información a la opinión pública y propiciar la toma de acciones concretas por parte de las autoridades responsables” (Maiorano, 2003, en Lapasini 2015, p. 6).

El observatorio recopilará datos cuantitativos y cualitativos, a través de metodologías unificadas y protocolos de investigación que permitirán comprender las condiciones laborales, la situación socioeconómica y las necesidades de las trabajadoras sexuales en Argentina.

A partir de este diagnóstico, la organización podrá elaborar resúmenes que describan su realidad, tendencias y cambios significativos y en efecto, desarrollar iniciativas que promuevan y protejan sus derechos humanos en diferentes temas: salud, justicia, economía, acceso a programas sociales, hábitat, relación con el Estado, discriminación y estigmatización, entre otras.

Además, la información basada en evidencia, contribuirá a la construcción de políticas públicas y legislaciones que produzcan mejores resultados en la intervención estatal, a través de la participación intersectorial en las mesas de trabajo. Fundamental y evaluar las políticas públicas relacionadas con el trabajo sexual, asegura que éstas sean efectivas y respondan a las necesidades reales del sector.

La creación del observatorio en el seno de AMMAR, permitirá aprovechar las alianzas estratégicas de la organización para diseñar proyectos de impacto que redunden en mejorar la calidad de vida de las trabajadoras. Esto último podría ayudarle a obtener financiamiento de fondos nacionales e internacionales y contribuir al cumplimiento de su misión organizacional.

Otro aspecto de utilidad práctica del observatorio, es que además de constituirse como un espacio de articulación intersectorial, será una fuente de producción de información actual sobre el tema. Esto podría servirle a la organización para presentar los resultados de las investigaciones en congresos, seminarios, foros y encuentros. Visibilizar la realidad del trabajo sexual y ampliar los espacios de participación de AMMAR con información y conocimiento, contribuye a fortalecer su capacidad de incidencia política.

En este sentido, el proyecto además de valorar los saberes técnicos para producir información, tiene en cuenta “las formas tácitas de conocimiento, la sabiduría basada en la práctica y las voces de los ciudadanos comunes (que suelen experimentar los problemas en la carne propia). (Sutcliffe y Court, 2006 en Chaverri Chávez Arguedas, y Ramírez, 2020, p.44). Por lo tanto, se ha definido a AMMAR nacional como organización ejecutora de la intervención por dos razones.

En primer lugar, porque nuclea las 16 filiales del país y sus referentes cuentan con experiencia en la recolección de datos y en la formación de equipos de trabajo, lo que garantiza la calidad y confiabilidad de la información que se generará; y en segundo lugar porque desde su propia experiencia de sindicalización han demostrado su capacidad para incidir en la arena pública. Estas trabajadoras “a partir de agruparse entre pares, de conectarse con instituciones u organizaciones que las asesoran e informan sobre sus derechos, de establecer conexiones y vínculos con otros agentes como universidades, sindicatos, gobierno, y las distintas organizaciones sociales y de derechos humanos, así como de realizar presentaciones mediáticas y actividades de divulgación y debates, iniciaron un proceso colectivo de reconstrucción de representaciones de la situación y de sí mismas”, (Ceccoli et.

al. en Aravena, 2015, p. 49) que les ha permitido instalar con más o menos fuerza, según el momento histórico, sus demandas en la agenda pública.

c. Marco teórico

Para sustentar teóricamente la praxis de este proyecto, será necesario desarrollar las diferentes posturas que existen sobre el trabajo sexual. Esto nos permitirá comprender las causas y efectos de la falta de datos sobre la actividad y las condiciones de vida de quienes lo ejercen y en consecuencia, proporcionar una base sólida para abordar los desafíos y las oportunidades sobre el tema en el contexto actual.

En primer lugar, se desarrollarán teorías que reconocen al trabajo sexual como trabajo para encuadrar y justificar el proyecto. Luego, se avanzará sobre enfoques aparentemente contrapuestos que no lo reconocen como tal como son el higienismo, el abolicionismo y el prohibicionismo, que podríamos denominarlos anti-trabajo sexual. Lo que diferencia a estos modelos entre sí, es el objeto de persecución, en tanto ponen la lupa sobre las prostitutas, sobre el cliente, o sobre ambos. A partir de su conceptualización, se podrán evaluar y comprender los efectos de estas corrientes en el problema identificado en este documento.

Más adelante se abordarán las distintas nociones de observatorio y de perspectiva de género para intentar desarrollar una idea propia del término vinculada a las conceptualizaciones expuestas y a los objetivos planteados en el proyecto de intervención, con la pretensión de explicar la relevancia, pertinencia y funcionalidad del diseño pensado para el observatorio propuesto.

- **Enfoques y discusiones sobre trabajo sexual**

Dado que el presente proyecto de intervención implica un compromiso con la recuperación de la voz de las trabajadoras sexuales, se retomará el enfoque pro trabajo sexual desde las definiciones dadas por las propias personas que ejercen la actividad.

Parafraseando a Georgina Orellano (2022), Secretaria General de AMMAR Nacional, el trabajo sexual es el ejercicio voluntario y consentido de una

actividad realizada por personas mayores de edad, que consiste en ofrecer servicios sexuales a cambio de una remuneración económica. Según esta postura, existe un acuerdo entre las partes. En esta línea, Eugenia Aravena, referente de AMMAR Córdoba, agrega que “es brindar un servicio sexual a cambio de una remuneración económica preestablecida en tarifas y en tiempos, siempre como un acuerdo entre personas mayores de edad que en el ámbito privado realizan tal intercambio, es decir, existe un horario a cumplir, un lugar donde se desarrolla la actividad y tarifas claramente definidas para los servicios que se ofrecen, características de cualquier trabajo” (Aravena, 2015, p. 30).

Desde lo terminológico, considerar a esta actividad como un trabajo más, es algo que emerge entre distintos levantamientos y organizaciones de trabajadoras sexuales “como una de las formas de luchar contra la estigmatización y, al mismo tiempo, tender puentes entre mujeres trabajando en distintos sectores del mercado sexual” (Morcillo, 2016, p.10). Siguiendo esta idea, “el reconocimiento como trabajadoras es una demanda por derechos laborales (prestaciones sociales, jubilación), condiciones laborales (seguridad, estabilidad, respeto) y derechos de asociación (sindicato independiente, personería, organización)” (Avalle y Brandan, 2010, p.9). Por lo tanto, el tratamiento a las trabajadoras sexuales como tales, implica reconocerles la legitimidad de gozar de derechos y obligaciones, asignarles un estatus que las libera de los prejuicios y del estigma histórico que se construyó sobre la “prostituta”, y además visibiliza que si son trabajadoras y no cuentan con los mismos derechos con los que cuenta cualquier trabajador/a registrado, es porque existe un problema y como tal es imperante buscarle una solución.

Describir los enfoques existentes sobre el trabajo sexual en tanto modelos que estructuran e influyen en las condiciones materiales de existencia de quienes ejercen la actividad, servirá para explicar los efectos de éstas perspectivas en relación al tipo de información que se produce y reproduce en ámbitos científicos, académicos, políticos, mediáticos y sociales.

- **Enfoque laboralista o despenalizante (*pro-reconocimiento del trabajo sexual*).**

Uno de los enfoques que entiende y reconoce a esta actividad como trabajo, es el laboralista. Desde esta óptica se promueve su regulación, basándose “en un modelo de derechos, que exige la intervención del Estado para el reconocimiento de derechos laborales y de seguridad social de quienes ejercen el trabajo sexual libremente, rechazando el control punitivo e higienista propio del reglamentarismo” (Tarantino, 2016). Quienes adhieren a esta postura, reconocen la multiplicidad de formas que reviste el trabajo sexual y presentan a las trabajadoras como sujetos políticos de derechos con autonomía para decidir sobre su propio cuerpo, asignándoles capacidad de agencia. En este sentido, el enfoque laboralista se centra en la exigencia al Estado de garantizar el acceso a derechos como cobertura médica, jubilación, seguridad social y sindicalización por citar solo algunos. Como contraparte, se exige a las trabajadoras el cumplimiento de obligaciones como las que debe cumplir cualquier otra persona que desarrolle formalmente su trabajo.

En países como Uruguay o Colombia donde la actividad es legal, se obliga a las trabajadoras sexuales a registrarse en una base de datos nacional, permitiendo al Estado contar con información pública sobre las condiciones en que se ejerce la actividad, los escenarios donde se practica, las características de las personas: nacionalidad, identidad de género, edad, definiciones, motivaciones y las características de la actividad (permanencia, continuidad, tipo de servicios, precios, horarios, movilidad). A partir del relevamiento de información oficial, se contribuyó desde el propio Estado a resolver algunas de las demandas históricas del colectivo como su inclusión en el banco de previsión social para empezar a aportar para la jubilación, una mejora en la atención sanitaria y disminuyeron las detenciones arbitrarias en el caso de Uruguay, parafraseando a Karina Núñez referente del Sindicato de Trabajadoras Sexuales de Uruguay en el Diario Página 12 (2020).

Aún considerando las particularidades y trayectorias propias de cada país, la experiencia demuestra que en lugares donde intercambiar voluntariamente sexo por una remuneración es legal como en Países Bajos, Australia o

Alemania, las trabajadoras cuentan con acceso a servicios de salud, seguridad social, derechos laborales y visibilidad para el reclamo de sus derechos y como contrapartida cumplen con obligaciones que antes no tenían. Un informe del Instituto de Desarrollo Social Argentino (2011), demuestra que es fundamental no prohibir la actividad ya que sólo transparentándola es factible aplicar la ley y los controles. “Bajo estas condiciones es más fácil intensificar los controles en los burdeles, bares y clubes, y fundamentalmente promover las denuncias de las trabajadoras sexuales víctimas de los abusos. Sacando de la clandestinidad a las trabajadoras se facilita la detección de abusadores y explotadores” (Instituto de Desarrollo Social Argentino, 2011, p.2). Además, esta actividad, considerada la más antigua de la historia, ha existido y seguirá existiendo, por cuanto las consecuencias de su práctica serán menos dañinas si el Estado desarrolla una estrategia de regulación que incluya la obtención de información para la trazabilidad del tema y para poner en el centro de la discusión pública a las trabajadoras sexuales. Estas estrategias podrían ser la inclusión de un registro de prestadoras del servicio, registro de licencias o permisos para su realización, controles médicos para promover la salud sexual, mecanismos de control y supervisión para penalizar la trata de personas y la violencia institucional.

En conclusión, el amparo de la ley hacia las trabajadoras sexuales es con el fin último de fortalecer la autodeterminación sexual de las mujeres, crear la base legal para garantizar condiciones de trabajo aceptables, y reprimir con el monopolio de la fuerza del Estado las formas peligrosas de prostitución, incluida la prostitución forzada y la trata de personas.

Posturas anti-trabajo sexual

- **Enfoque reglamentarista (higienista)**

Las posturas más bien centradas en la reglamentación de la actividad tienen como fin regular la prostitución a través de un sistema de controles de enfermedades venéreas y de control espacial de la actividad. En este modelo, subyace la idea de que la prostitución es un mal que existe y que es inevitable por lo que merece el control para evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual. Este modelo sanitarista e higienista implica el control de los

cuerpos de las trabajadoras sexuales por considerarlas como las responsables de propagar dichas enfermedades.

Como consecuencia, bajo este modelo se obliga a las mujeres a realizarse exámenes médicos periódicos, contar con carnet o libreta sanitaria y también a empadronarse en registros públicos como trabajadoras sexuales. De este modo, el reglamentarismo implica la sanción de normas y legislaciones que promueven una lógica de control no solo de los cuerpos ajenos sino de la propia sexualidad. Tal como indica Tarantino (2016), “este modelo no solo lleva implícito un presupuesto discriminatorio y misógino (como es suponer que las mujeres propagaban la enfermedad venérea y no sus clientes), sino que implicó un claro reforzamiento del estigma que pesa sobre las trabajadoras sexuales; y ello fue muy funcional, no solo a los específicos intereses políticos emergentes con las nuevas prácticas médico-policiales, sino también a toda una política de control de la sexualidad” (Tarantino, 2016).

Durante años, “la investigación científica social estuvo infectada con prejuicios contra las mujeres etiquetadas como prostitutas. Incluso la categoría ‘prostituta’ está basada más sobre representaciones sociales y legales sobre una mujer mala o puta que sobre un conjunto de características actuales dentro de una población de personas”(Pheterson, 1990, en Pinedo, 2008, p.27). “Temas como la infección por VIH, el consumo de drogas, los abusos sexuales y los malos tratos plagan la gran mayoría de los estudios científicos realizados, olvidando otras áreas de estudio como son sus condiciones laborales, su salud, sus demandas y necesidades, etc.” (Agustín, 2001; Medeiros, 2000 como se citó en Pinedo, 2008, p.27). Recorrer la historia de la problemática permite ver cómo desde la década del '80 en adelante, “la mayoría de las investigaciones han estado relacionadas con los riesgos laborales relativos al VIH. Muchos estudios médico-epidemiológicos se han focalizado en las prostitutas como una supuesta vía de la epidemia, pero el acercamiento a menudo moralizante, categorizante, unificador y estigmatizante a las prostitutas desde la investigación del SIDA se ha probado empíricamente que es erróneo” (Vanwesenbeeck, 2001, en Pinedo, 2008, p. 27).

En conclusión, este enfoque reduccionista, reproduce prejuicios estigmatizantes sobre las trabajadoras sexuales y las constituye en lo que Georgina Orellano (2024) llama “sujetos de la sospecha”, en las cuales recaen operativos policiales injustificados que reafirman la reproducción del estigma y en las cuales subyace una política de maquillaje para sacar del centro a las trabajadoras sexuales y a otros colectivos marginados como lo pueden ser las migrantes y compañeras travesti-trans.

Limitarse a obtención de datos e información sanitaria y espacial -como la identificación de las zonas rojas- sobre las personas que ejercen el trabajo sexual deja por fuera de los registros a variables fundamentales para garantizar los derechos humanos del colectivo.

- **Enfoque abolicionista**

Este enfoque, tal como el prohibicionista persigue la prostitución, lo que difiere es el objeto de la persecución.

Las posturas de corte abolicionistas, sancionan el entorno en el que se ejerce la prostitución pero no prohíben su ejercicio. Pregonan su incompatibilidad con la dignidad humana sosteniendo que quienes se dedican a esta actividad no pudieron decidir libremente y por consecuencia el Estado deberá aplicar el monopolio de la ley para abolirla.

En este enfoque se plantea que el trabajo sexual es producto de la pobreza, la marginación, y las violencias basadas en el género a partir del imperio del patriarcado como sistema cultural global que promueve la explotación de los cuerpos ajenos, estableciendo que la represión debe ir dirigida contra toda aquella persona que fomente o lucre con la prostitución ajena. “Los grupos de corte abolicionista, luchan por usar términos como el de explotación sexual para referirse a esta actividad o personas prostituidas para referirse a las implicadas en esta actividad. De esta forma definen a la persona que ejerce la prostitución como víctima” (Pinedo González, 2008, p.33).

Argentina, podría decirse que es un país abolicionista en términos formales tomando como referencia la ratificación del **Convenio para la Represión de la**

Trata de Personas y de la Prostitución Ajena (ONU, 1949), es decir que no se encuentra penalizada ni regulada. Esta ambigüedad, en la práctica se traduce en un panorama legislativo confuso que “presenta diferencias entre el ámbito nacional y local, dejando abierto a la interpretación su cumplimiento. Al no existir un marco legal contundente y claro, éste se caracteriza por la manera discrecional en el que se lo aplica” (AMMAR, 2016, p.7) a nivel federal. En este contexto, el trabajo sexual no se encuentra reconocido como un trabajo ni cuenta con ninguno de los deberes y derechos que involucran al resto de las y los trabajadores, lo cual somete a las personas que lo ejercen a un tratamiento estigmatizante por parte de la opinión pública y a ser objetivo de políticas estatales que confunden trabajo sexual con trata de personas, contribuyendo a la clandestinidad de la actividad y a la dificultad que se les presenta para brindar información a las agencias estatales u otras que trabajan articuladamente con éstas.

Tras el impacto económico y social por la pandemia del covid-19, una de las aproximaciones que tuvo el Estado en reconocer al trabajo sexual como actividad posible, fue al incorporar a esta categoría por primera vez en la historia en un registro público web en el marco del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP). Esta incorporación, le permitía a las trabajadoras sexuales, además de ser leídas por el Estado como trabajadoras en lugar de víctimas o victimarias, a “acceder a programas de empleo, seguridad social y capacitación, facilitándoles la participación en redes de comercialización y la obtención de herramientas crediticias y de inclusión financiera” (ReNaTEP, 2020). Sin embargo, tras la aparición de feministas abolicionistas en los medios de comunicación y por la decisión unánime del Ministerio de Desarrollo Social la categoría fue retirada del registro argumentando que prostitución no era trabajo. Como consecuencia, el Estado perdió la oportunidad de registrar cuántos ingresos generaba la actividad, la cantidad de personas que lo ejercen, los escenarios en los que se realiza, y otras cuestiones relacionadas a su trabajo que podrían haber contribuido información valiosa para el diseño de políticas públicas que abordaran sus problemáticas.

En la Unión Europea, Suecia fue el primer país en adherir a la política abolicionista del trabajo sexual, basando su modelo en 3 ejes: la protección de las personas en situación de prostitución sin criminalizarlas, desincentivar la demanda a través de sanciones y multas al cliente o al empresario, y la educación en igualdad. Sin embargo, según un informe de la Global Network of Sex Work Projects (2015), en dicho país la criminalización del cliente no hace que se reduzca la demanda, sino que precariza la situación en la que se negocia el contrato verbal entre cliente y trabajadora sexual. Esto margina más, crea más estigma y expulsa de las zonas seguras el ejercicio de la prostitución hacia la periferia por miedo de los clientes a que les vea la policía.

Por esta razón, las críticas al abolicionismo es que no ha conseguido desaparecer la prostitución, sino por el contrario las trabajadoras sexuales subsisten en las mismas condiciones socio-económicas y culturales de vulnerabilidad, es decir que a medida que se cierran los espacios físicos, aparecen otros nuevos donde el trabajo sexual se ejerce de manera clandestina o encubierta.

- **Enfoque prohibicionista**

Profundizando aún más el peso de la ley, el prohibicionismo sanciona la prostitución penalizándola, es decir sancionando a toda persona involucrada en el ejercicio de la actividad, sea a las que trabajan por medio de autoorganización o cooperativas como a quienes son explotadas por terceras personas. Como consecuencia “esta situación es la más perjudicial para las personas que ejercen prostitución, ya que al negarse tal actividad deben mantenerse en una clandestinidad total sin que el negocio desaparezca, dejándolas en una situación de total dependencia respecto a las terceras personas que se lucran de su trabajo” (López y Mestre, 2006; Juliano, 2004 en González, 2008, p. 40). Como consecuencia de estas medidas, el colectivo de trabajadoras del sexo no cuenta con oportunidades para demandar condiciones por una mejor calidad de vida. “Cada vez más estudios demuestran que la criminalización obliga a las trabajadoras sexuales a operar en condiciones más peligrosas, aumentando los riesgos de contraer infecciones de transmisión sexual, abuso físico y explotación, incluso por parte de la policía. Además de

estigmatizar el trabajo, las prohibiciones también suponen que muchas trabajadoras sexuales terminen con antecedentes penales si las encuentran buscando clientes, lo que les dificulta obtener otros trabajos y las hunde más en el sector del sexo” (Diario El País, 14 de marzo de 2023).

En nuestras sociedades existe una multiplicidad y diversidad de mujeres. Allí, las trabajadoras sexuales tienen necesidades, condiciones y vulneraciones de derechos que exigen abordajes específicos. Para orientar la formulación de políticas y proyectos de intervención que avancen en la protección de los derechos y el bienestar de las trabajadoras sexuales primero hay que tener un diagnóstico basado en evidencia de la situación. Para poder desarrollar una estrategia en clave de intervención, es importante tener una idea clara de cuáles son las características del trabajo sexual en Argentina, aprehender la mirada y experiencias puntuales de las trabajadoras poniendo en el centro la perspectiva de género para el análisis.

Perspectiva de género

Hacer un análisis con perspectiva de género consiste en abandonar el modelo de pensamiento androcéntrico, que atravesó gran parte de la historia de la humanidad, y que contribuyó a que sus intereses y experiencias sean el paradigma de lo humano. “Si se asume al hombre como representante de la humanidad toda, todos los estudios, análisis, investigaciones, narraciones y propuestas se enfocarán únicamente desde la perspectiva masculina, la cual no es percibida en su parcialidad si no en su totalidad como una verdad universal. En virtud del androcentrismo, los resultados de las investigaciones, observaciones y experiencias que tomaron al hombre como central, son tomados como válidos para la generalidad humana, tanto hombres como mujeres” (Facio y Fries, 2005, p.274).

Precisar variables como femenino y masculino, permite ver cuáles son los efectos o circunstancias en uno y otro, así como las relaciones entre ambos, “implica exponer y visibilizar los impactos diferenciados que recaen en mujeres y hombres en torno a la “prostitución”, para poder resolver posteriormente, entre otras cosas: la aplicabilidad o no de regímenes jurídicos, fiscales o de

cualquier otra índole; la existencia o no de derechos laborales; la implementación o no de medidas administrativas como los controles sanitarios, criterios de aceptabilidad; y sobre todo, la relación que el Estado representado por sus autoridades e instituciones, debe tener frente a este fenómeno.” (Saucedo, 2017, p.36). En este sentido, el trabajo sexual merece ser analizado bajo esta perspectiva y desde la propia experiencia de las mujeres que lo ejercen. Si bien existen varones que también realizan este trabajo, las estadísticas dan cuenta de que son las mujeres quienes mayormente se dedican a la venta de este servicio sexual y los hombres a su compra.

A partir de esta información, los observatorios, se presentan como el instrumento para presentar los datos que surgen de la observación e instar a la acción para modificar en parte o en su totalidad la realidad observada de una manera dinámica.

Nociones de observatorio

A partir de nuevas demandas sociales, con particularidades en el abordaje de sus dimensiones, aparece la exigencia de estudiar las mismas con “especiales elementos de análisis, donde los observatorios pueden contribuir en la construcción de datos” (Lapasini, 2015, p.23) para la producción de información sobre el tema que se trata. El término observatorio significa examinar o estudiar con atención, a lo largo del tiempo el concepto evoluciona con “dos enfoques diferentes: el primero, relacionado con almacenes de información y generación de informes, y el segundo, con formas más dinámicas sustentadas en la colaboración que estimulan la comunicación y promueven la reflexión” (Husillos, 2006 en Angulo, 2009, p.7).

A modo de integrar sendos enfoques, se destaca la conceptualización que realiza el **Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura**, según la cual define como observatorio a “todo instrumento destinado a la recopilación sistemática y permanente de datos y su conversión en información, dotándola de importancia y propósito. Su actividad se centra en algún fenómeno natural, social o económico, y se utiliza para profundizar en el conocimiento de su trayectoria y tendencias, al mismo tiempo que crea las

condiciones e infraestructura suficientes para monitorear y validar su comportamiento y evolución. Un observatorio constituye el espacio donde se recoge la opinión y el parecer de los actores directamente involucrados con la situación del fenómeno económico o social observado —información cualitativa— además de trabajar los datos de carácter cuantitativo que colaboran en la definición y medición del fenómeno a observar” (IICA, 2006 en Angulo, 2009, p.7) En este sentido, se constituye como un centro de pensamiento y acción con capacidad crítica, plural e independiente que sale al encuentro con la realidad del objeto de estudio para conocerlo y proponer soluciones a las problemáticas detectadas.

En el presente proyecto, se retomará la idea de los observatorios como organismos con capacidad crítica, plural e independiente aunque es importante destacar que éstos tienen una visión parcial en tanto “interactúan con otras observaciones que provienen de diferentes lugares, y existen por el juego de las perspectivas diferentes (...), exploran temas estratégicos donde un aspecto crucial está dado por la conexión entre la mirada y la acción. Esta última está informada por ver que no es un fin en sí mismo. Esto supone que no se limita a presentar los hechos sino a orientar la acción” (Angulo, 2009, p.9), es decir a construir información para orientar acciones o contribuir a la toma de decisiones que mejoren algún aspecto del fenómeno observado.

Adhiriendo a la idea de parcialidad que caracteriza a los observatorios, desde el presente proyecto se encuadrará al observatorio en un enfoque pro-reconocimiento del trabajo sexual con perspectiva de género entendiendo la necesidad de contar con datos e información sobre el sector para la construcción de políticas públicas, proyectos de intervención y para la producción de nuevas narrativas que permitan incidir públicamente en la toma de decisiones y en la generación de respuestas para el sector en un marco de respeto por los derechos humanos de las trabajadoras sexuales.

La vinculación entre los fines de un observatorio y los conceptos que definen sus campos de observación, conllevan a inferir los dominios o categorías específicas, motivo por el cual el observatorio propuesto utilizará el término de trabajo sexual y no el de prostitución tal como caracterizan a la actividad

quienes adhieren a enfoques abolicionistas, prohibicionistas e incluso reglamentaristas. En otras palabras, se recabarán los datos de aquellas personas que se autoperciben como trabajadoras sexuales, mayores de edad y que manifiestan la voluntad de ejercer la actividad, diferenciando esta actividad de otras asociadas a la trata de personas, explotación de personas y prostitución forzada.

En el sentido instrumental del observatorio, la Superintendencia Nacional de Salud (2007) define la “información para la acción” como expresión de la intención de quien recopila sistemáticamente la información con el fin de conocer y evaluar indicadores que permitan concluir sobre el comportamiento de ciertas variables o condiciones de interés y tomar decisiones según ellas se comporten. Según esta idea, los observatorios son un “conjunto de actividades y procedimientos destinados a identificar y evaluar aquella información que se produce en un contexto, como mecanismo para generar evidencia útil para la toma de decisiones en un ámbito de competencia” (Superintendencia Nacional de Salud, 2007). Sumando a lo anterior, Angulo (2009) afirma que su función no necesariamente es generar información, sino que sus productos pueden ser útiles también para:

- a. Caracterizar una situación o momento
- b. Apoyar la toma de decisiones coyunturales
- c. Formular escenarios a futuro

Para la creación de un observatorio, será fundamental “precisar los espacios de observación y delimitar qué información se requiere con relación a sus objetivos; además de tener muy claro qué se puede y qué se quiere hacer con esa información, ya que de lo contrario el costo será mayor que el beneficio de la captación y almacenamiento de la misma, así como escaso su valor instrumental en la generación de conocimiento útil a sus propósitos. Para entender y adaptarse a los cambios del entorno es preciso —además de la exploración sistemática, profunda y continua de la información—revisar y analizar los resultados obtenidos en la toma de decisiones estratégicas y el impacto de su aplicación” (Angulo, 2009, p.10).

Para el presente proyecto, la delimitación del objeto de estudio así como la información que se intente construir tendrán como finalidad la función de caracterizar la situación del trabajo sexual en Argentina, ofrecer información sobre cuántas personas lo realizan, su género, edad, estructura familiar, condiciones laborales, habitacionales, acceso a la justicia, a la salud, a la tecnología, su participación en programas y políticas estatales, por mencionar solo algunas variables de interés para nuestro observatorio. Se espera que el informe diagnóstico resultante del observatorio, sirva de insumo tanto para la incidencia de la temática como para la elaboración de políticas públicas y acciones estratégicas focalizadas en el abordaje de problemas concretos.

En una segunda instancia de trabajo del observatorio, se le sumará la finalidad de evaluar y dar seguimiento de la evolución del fenómeno en el territorio observado.

Así como en los antecedentes se prevé que existen observatorios que tratan y analizan fenómenos de determinadas temáticas, cada observatorio se desarrolla en contextos específicos y con metodologías y objetivos de trabajo diferentes. A los fines de ampliar y ajustar aún más las nociones existentes sobre dichos instrumentos, en el marco del avance de internet como fuente de información inmediata, resulta importante mencionar la existencia de los observatorios de tipo virtual. Estos hacen referencia a un portal o sitio web que se presenta como un espacio de difusión del tema y que apoya sus actividades en las tecnologías de la información (TIC). Este tipo de observatorios, facilitan el seguimiento y la evaluación de lo observado y sus variables debido a que la información está masivamente a disposición de terceros.

En el marco de la sociedad de la información y el conocimiento “se está consolidando un nuevo modo de producción del conocimiento, donde la identificación de problemas y la investigación para su solución se hacen a través de una compleja interacción entre especialistas y otros actores organizados en redes de colaboración. Este modo de producción, socialmente distribuido, es facilitado por las TIC que propician una inteligencia colectiva, concepto que enfatiza el hecho de que nadie sabe todo y todos saben algo. Además de posibilitar el tránsito del pensamiento individualista del cogito —yo pienso— al colectivo cogitamus —nosotros pensamos— facilita el análisis de

problemas, el intercambio de conocimientos y la toma de decisión colectiva, que sería deseable se constituya en el esquema de operación del observatorio” (Pellegrini, 2004, en Angulo, 2009, p.11).

Considerando las diferentes conceptualizaciones realizadas por diversos autores y organizaciones, en el presente proyecto se elabora un término propio e integral que lo define como *un centro de pensamiento-acción basado en una estrategia colaborativa de trabajo de personas provenientes de diversas formaciones académicas, activistas y técnicos que interactúan recolectando, sistematizando, analizando y produciendo información cualitativa y cuantitativa con perspectiva de género, cuyo fin es el de orientar acciones, incidir en la opinión pública y contribuir al diseño de políticas, proyectos, investigaciones e informes que respondan a una necesidad o demanda concreta del sector.*

d. Marco institucional

El presente proyecto se ejecutará desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AMMAR es una organización social y sindical con 29 años de trabajo en la defensa de los derechos humanos, sociales y laborales de las trabajadoras sexuales de la Argentina. Desde 1995 forma parte de la Central de Trabajadores de Argentina (CTA) y desde 2006 cuenta con personería jurídica lo cual le permite realizar un trabajo articulado con otras instituciones a través de su estructura orgánica.

Al estar conformada por trabajadoras sexuales, en AMMAR la toma de decisiones se lleva a cabo a través de las propias referentes, lo cual permite tomar decisiones representativas del sector e instalar las reivindicaciones específicas del mismo. El objetivo de la organización es fortalecer a quienes ejercen el trabajo sexual a través del desarrollo de distintas líneas de trabajo desde una perspectiva de derechos. Para esto, se llevan a cabo **acciones de formación entre pares**, mediante el desarrollo de materiales y metodologías pedagógicas propias, **acciones de incidencia política**, diseñando políticas públicas encaminadas a garantizar el acceso de las trabajadoras sexuales a una salud integral, a una obra social y los demás derechos a los que puede acceder cualquier trabajador registrado y su familia en el país, lo cual es

posible a partir de la articulación con otras organizaciones sociales, sindicales, académicas, científicas y políticas, como también gracias a las acciones de sensibilización a funcionarios públicos de distintos estamentos.

El motor de la organización es impulsar la sanción de una ley que despenalice el trabajo sexual y proteja su ejercicio, luchar por la derogación de los artículos contravencionales y todas las normativas que criminalizan y/o penalizan el ejercicio del trabajo sexual en la vía pública y puertas adentro.

Otra línea de acción, tiene que ver con **campañas de difusión** para visibilizar el trabajo de la organización y producir narrativas que contribuyan a transformar los discursos estigmatizantes y criminalizantes reproducidos desde los medios de comunicación.

La visión de AMMAR es lograr que el Estado garantice los derechos humanos y laborales de las trabajadoras sexuales en la Argentina, mientras que la misión consiste en defender los derechos humanos y laborales de las trabajadoras sexuales del país.

A nivel nacional la organización cuenta con un dispositivo de atención integral conocido como “**casa roja**”, plenamente coordinado por trabajadoras sexuales que a su vez se organizan como promotoras y coordinadoras. Los recursos se obtienen a partir del financiamiento nacional e internacional a proyectos que implementa la organización, de lo recaudado en eventos culturales, del fondo de emergencia a través del aporte solidario de personas e instituciones y de la venta de remeras del emprendimiento productivo creado en el marco del “*programa producir*” del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

La estructura orgánica se compone en dos bloques, por un lado, la comisión directiva y por el otro el equipo técnico de la organización.

La comisión directiva está conformada por una presidenta, una secretaria general, una tesorera, una vocal primera, una vocal segunda y una vocal primera suplente. Todas éstas controladas por una revisora de cuentas.

El equipo técnico está conformado por una asesoría general y coordinación que responde a la comisión directiva y dentro de ella se encuentra el área de

finanzas y administración, el área de comunicación, área de programas, monitoreo y evaluación y el área de servicios directos (legal, social y psicológico).

e. Finalidad

Con la creación del observatorio, se pretende contribuir a una finalidad principal a largo plazo tal como la producción de políticas públicas, investigaciones, informes y proyectos de intervención sobre trabajo sexual en Argentina.

La potencia institucional de AMMAR dada por su trabajo territorial sostenido, comprometido y organizado ha permitido a la organización estrechar vínculos con una multiplicidad de instituciones académicas, científicas, organizaciones de la sociedad civil y políticas, tanto a nivel nacional como internacional. A través del trabajo conjunto entre profesionales, estudiantes y técnicos interdisciplinarios de las organizaciones y las trabajadoras sexuales de las distintas filiales de AMMAR como coordinadoras, se busca consolidar un proyecto ambicioso que llenará el vacío de la desinformación sobre el tema en nuestro país y proporcionará datos sobre las necesidades del colectivo para que la organización pueda abordarlos con acciones estratégicas y proyectos.

La importancia de la articulación entre equipos técnicos y trabajadoras sexuales organizadas, radica en facilitar el acceso a los primeros a través de las informantes claves que serán coordinadoras de las distintas filiales de la organización en el país actuando en el rol de facilitadoras.

Su participación activa en el proceso de recolección de datos mejoraría notablemente el acceso a la información y a un nivel de respuestas alto, debido a la existencia del componente de confianza que se establece entre pares, lo cual además permitiría reducir el tiempo para el acceso al campo. En relación a esto último podría interpretarse que son las propias trabajadoras sexuales en sus roles de facilitadoras las que tienen la capacidad y las condiciones dadas para determinar las demandas sectoriales y, además, articular los medios con mayor facilidad debido a que hay menor resistencia de sus pares a dar información con ellas en el campo que sin ellas. Sin embargo, para alcanzar esta finalidad es clave la construcción de alianzas institucionales con

organismos que cuenten con la capacidad técnica y operativa para definir la estrategia general del observatorio y el instrumento de recolección de datos, así como el procesamiento y análisis de la información recogida.

Este componente técnico del observatorio, le otorgará un sentido analítico, científico y estratégico a la institución, motivo por el cual se considera importante la participación de equipos capacitados para la definición metodológica del observatorio. A través suyo, se aportarán los recursos técnicos y políticos necesarios para contribuir al desarrollo de políticas públicas, investigaciones, informes y proyectos de intervención basados en evidencia, que sirvan para la incidencia de AMMAR en el espacio público.

f. Propósito

Como se puso de manifiesto al inicio, este proyecto tiene como propósito principal la construcción de un espacio intersectorial denominado Observatorio de Trabajo Sexual con Perspectiva de Género de Argentina, que se constituye como un centro de pensamiento-acción en el marco de AMMAR Nacional. Conformado por miembros del sector académico y científico, activistas y comunicadoras, se busca mediante su implementación, intercambiar conocimientos, facilitar el análisis de problemáticas, proponer herramientas, diseñar soluciones y difundir narrativas sobre trabajo sexual que contribuyan a desafiar estereotipos y a favorecer conversaciones más abiertas entre las instituciones, la comunidad y las trabajadoras sexuales.

A través del observatorio, se pretende producir datos objetivos y estadísticos además de testimoniales, que permitan comprender el objeto de estudio y a partir de allí, generar información que contribuya a la producción de políticas públicas, proyectos, investigaciones y nuevos entendimientos sobre la temática.

Para alcanzar este propósito se combinarán técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas y se trabajará de manera articulada entre sectores.

El término intersectorial, refiere a la necesaria tarea de articulación y colaboración entre instituciones de sectores como el académico, el científico, el político, organizaciones de la sociedad civil para que el observatorio sea

además de una fuente exhaustiva de datos, un espacio de vinculación entre instituciones que formen redes de trabajo para la acción política sobre el trabajo sexual.

g. Componentes y actividades

En este proyecto se pretende alcanzar el propósito a través del desarrollo de los siguientes componentes y actividades:

Componente 1. *Espacio físico para el funcionamiento del Observatorio de Trabajo Sexual constituido*

Acondicionamiento con equipamiento y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operativas del observatorio. Cabe señalar que el espacio físico donde se desarrollará el observatorio ya existe, es decir, ya hay capacidad instalada para su funcionamiento, pero es necesario refaccionar algunos espacios del lugar para adaptarlo a la nueva actividad de la Casa Roja.

Actividades

1.1 Compra de insumos para la adecuación del observatorio en la Casa Roja

1.2 Acondicionamiento del espacio físico y compra del equipamiento necesario para el funcionamiento

Componente 2. *Estructura orgánica y operativa del observatorio conformada*

Con el fin de organizar la estructura de trabajo del observatorio en torno a una jerarquía establecida que permita delimitar funciones, roles y dividir tareas al interior de los equipos de trabajo, es necesario crear una estructura orgánica y operativa del dispositivo. De este modo, la estructura orgánica del observatorio cuenta con una dirección general, una coordinadora estratégica, la mesa intersectorial de trabajo, 2 equipos de trabajo y un área de comunicación.

Actividades

2.1 Nombramiento de la directora, coordinadora estratégica, jefas de equipos técnicos y coordinadoras a nivel nacional.

La directora del observatorio será la secretaria general de AMMAR. La coordinadora estratégica, miembro de una unidad científica, encargada de liderar la estratégica metodológica y técnica del organismo, será al igual que

las las jefaturas de equipos técnicos, designada por cada institución con acuerdo previo de la comisión directiva de AMMAR nacional.

Las coordinadoras serán designadas y convocadas por la Secretaria General de AMMAR.

2.2 Definición de 2 líneas de trabajo con perspectiva de género. Investigación. Proyectos.

2.3 Firma de convenios de colaboración y asistencia técnica con instituciones del sector académico, científico y organizaciones de la sociedad civil.

2.4 Convocatoria cerrada a estudiantes y egresados para conformar los equipos de investigación y proyecto a cargo de la Secretaria General de AMMAR.

2.5 Selección de 2 colaboradores del equipo de investigación.

2.6 Selección de 2 colaboradores del equipo de proyectos.

2.7 Reunión virtual de aproximación entre todos los integrantes del observatorio

Componente 3. Mesas Intersectoriales de Trabajo implementadas

Las **Mesas Intersectoriales de Trabajo** son un espacio institucionalizado compuesto por diferentes sectores aliados a AMMAR, que participarán de las actividades de diagnóstico, planificación, ejecución y toma de decisiones del observatorio. A través de esta instancia de participación se canalizarán las discusiones, debates, intercambio de ideas y experiencias entre los equipos de trabajo y los representantes de instituciones invitadas por la dirección ejecutiva del observatorio. La mesa además, funcionará como espacio participativo a nivel federal para las trabajadoras sexuales nucleadas en AMMAR.

Están conformadas por:

- **Actores permanentes:** personas provenientes del sector académico, científico y de organizaciones de la sociedad civil de áreas con las que AMMAR ya tiene vinculación y que forman parte de las actividades del observatorio.
- **Actores transitorios:** serán invitados pertenecientes a universidades nacionales públicas o privadas, medios de comunicación, organizaciones sociales, sindicatos, funcionarios públicos, referentes

políticos y/o legisladores/as según la necesidad que surja de las propias actividades y dinámicas de los equipos de trabajo.

- De todas las instancias participará al menos una **coordinadora trabajadora sexual**, referente de la organización a nivel nacional que tendrán como responsabilidad representar a las trabajadoras de sus sedes en las mesas de trabajo y ser las interlocutoras válidas de sus compañeras en las actividades del observatorio.

Actores permanentes del observatorio:

Del **sector académico** se articulará con:

- Carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires.

Sector científico:

- Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) - CONICET.

Organizaciones de la Sociedad Civil⁶

- Beba medio de comunicación digital feminista.

Actividades

3.1 Reunión de presentación de la estructura orgánica y funcional del observatorio y debate sobre las problemáticas de las trabajadoras sexuales de Argentina.

3.2 Reunión de presentación del plan de trabajo y del documento inicial diagnóstico

3.3 Reunión de presentación del instrumento de recolección de datos

3.4 Capacitación a encuestadoras

3.5 Reuniones del observatorio

Componente 4. Área de comunicación en funcionamiento

⁶ Además de la organización que forma parte de manera permanente del observatorio, otras organizaciones invitadas participarán transitoriamente en las mesas intersectoriales para abordar temas específicos.

La creación y puesta en funcionamiento del área de comunicación permitirá llevar a cabo todas aquellas tareas relacionadas a la comunicación externa tales como publicación de informes, resultados de trabajos, estudios e investigaciones. Se ejecutarán desde este espacio tareas relacionadas a la visualización de los datos y la información que surja del observatorio en la página web y en las redes. Esta área tiene como función coordinar con la prensa entrevistas, reportajes y cobertura de temas de interés con diversos medios de comunicación y referentes de prensa a nivel nacional.

Actividades

4.1 Creación del micrositio y de las redes del observatorio

4.2 Reportajes y entrevistas a trabajadoras sexuales de Argentina

4.3 Diseño de la presentación de los datos e información en la web

4.4 Publicación de los datos de la investigación en la web y difusión en otros medios de comunicación

Componente 5. *Equipo de investigación en funcionamiento*

El equipo de trabajo de investigación tendrá como objetivo liderar todas las etapas del proceso de investigación, desde el diseño del instrumento de recolección de datos hasta la presentación final de los hallazgos con la colaboración de la dirección ejecutiva y las coordinadoras nacionales de AMMAR.

Actividades

5.1 Invitación a las referentes de AMMAR a participar del relevamiento y a organizar equipos de encuestadoras

5.2 Elaboración de la propuesta metodológica

5.3 Trabajo de campo

5.4 Carga de los datos relevados

5.6 Análisis, interpretación y presentación de los resultados del relevamiento

Componente 6. *Equipo de proyectos en funcionamiento*

El equipo del área de proyectos será responsable de la gestión integral del observatorio en conjunto con la dirección ejecutiva y también será el equipo

que lidere las propuestas de intervención.

Actividades

6.1 Recopilación y sistematización de información sobre trabajo sexual en Argentina

6.2 Planificación y diseño de los talleres para funcionarios y para periodistas

6.3 Convocatoria a los participantes del taller

6.4 Dictado de los talleres

Beneficiarios

Directamente se beneficiarán del proyecto:

- **Personas mayores de 18 años que ejercen el trabajo sexual en Argentina nucleadas en la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).** Contarán con información basada en evidencia sobre la realidad del trabajo sexual en sus territorios para implementar acciones estratégicas o informar políticas públicas que intenten resolver con eficacia las problemáticas detectadas. Además, la participación en el observatorio les brindará experiencia para ampliar la red de actores institucionales con los que generar alianzas para el fortalecimiento institucional y la incidencia política de la organización.
- **Investigadores/as.** Contarán con evidencia empírica y testimonial para justificar investigaciones, informes, estudios y proyectos de intervención.
- **Decisores públicos.** Contarán con un espacio de referencia y participación del cual obtener información para mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas basadas en datos para responder con eficacia a las demandas de las trabajadoras sexuales.
- **Legisladores/as.** Los datos y análisis del observatorio les permitirán participar de manera más informada y efectiva en debates públicos y mediáticos sobre el trabajo sexual, pudiendo defender mejor sus propuestas y argumentar con mayor solidez frente a la opinión pública y otros actores políticos. Además con la información disponible podrán evaluar el impacto de las políticas y las legislaciones existentes sobre el trabajo sexual para adecuarlas

a las necesidades reales y contextuales de la población.

- **Periodistas y comunicadores/as.** Dispondrán de una fuente de información con perspectiva de género para crear contenido y difundir narrativas respetuosas de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales.

Indirectamente, se beneficiarán del proyecto:

- **El universo de trabajadoras sexuales de Argentina** se beneficiarán indirectamente por una mejora en las políticas públicas y en el tratamiento mediático de la temática resultantes de la implementación del proyecto.
- **Los/as hijos/as a cargo de las trabajadoras sexuales** por una mejora en las condiciones materiales de existencia para sus responsables a cargo tras la implementación del proyecto.
- **Comunidad en general.** Como resultado de políticas públicas eficaces que redunden en mejores condiciones de vida de las trabajadoras sexuales y de una sociedad mejor informada sobre el trabajo sexual, se crean condiciones para el fortalecimiento de comunidades más inclusivas, desarrolladas y respetuosas de las trabajadoras sexuales como sujetos de derecho.

h. Localización

El proyecto estará localizado en el barrio de Constitución, Capital Federal, Argentina.

La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina, a nivel nacional se ubica en el mencionado barrio y desde el dispositivo de atención integral conocido como “Casa Roja”, la organización ejecuta sus actividades y proyectos de impacto.

El barrio de Constitución, se localiza en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es populoso, nuclea comunidades migrantes y hay una importante dotación de servicios especializados de salud y una red de transporte clave para la conexión entre la capital y el conurbano bonaerense que lo hacen una zona de referencia altamente transitada, en la que las trabajadoras sexuales además de trabajar, residen.

En este centro urbano de gran afluencia, el trabajo sexual es una realidad visible y por lo tanto allí se acentúan los problemas asociados a la clandestinidad de la actividad como la violencia policial, la estigmatización y discriminación por parte de los vecinos a las trabajadoras y otras vulneraciones de derechos básicos como desalojos forzados a trabajadoras sexuales por parte de los propietarios de las habitaciones de alquiler. En este contexto, la casa roja opera como espacio seguro de contención y cuidado para las trabajadoras quienes reciben a diario asistencia alimentaria, de salud sexual, psicológica y legal, además de capacitaciones, educación y asesorías en trámites, entre otras iniciativas que se brindan desde la Casa Roja.

- La cobertura espacial son las 16 sedes de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina distribuidas en 13 provincias del país.
- La localización física del proyecto es en Piedras 1065, donde se ubica la Casa Roja de AMMAR.

4. MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR

Tal como se mencionó en páginas previas, el presente proyecto tiene como propósito la conformación de un espacio intersectorial con perspectiva de género denominado Observatorio de Trabajo Sexual. A este centro de pensamiento-acción lo constituyen miembros del sector académico, científico, activistas y comunicadoras para intercambiar y producir conocimientos e información, facilitar el análisis de las problemáticas y difundir narrativas y hallazgos sobre trabajo sexual que contribuyan a desafiar estereotipos y a favorecer conversaciones más abiertas entre las instituciones, la comunidad y las trabajadoras sexuales.

Para alcanzar este propósito, se propone el **enfoque de Investigación Acción Participativa**⁷ utilizando la triangulación de métodos y técnicas que se describen a continuación:

Metodología de Investigación Acción Participativa (IAP)

El trabajo de investigación del observatorio se desarrollará entre los **meses de julio y diciembre de 2025**.

El mismo utiliza la metodología de investigación acción participativa, ya que las trabajadoras sexuales son protagonistas del proyecto tanto para intervenir en la definición de sus inquietudes como para facilitar la búsqueda de soluciones colectivas a las problemáticas detectadas en conjunto con un equipo de profesionales y estudiantes de diferentes disciplinas que conforman el observatorio.

Las trabajadoras del sexo son validadas por este enfoque como sujetos de derechos y artífices de su desarrollo, es decir, como co-constructoras de información. El potencial de esta perspectiva “apunta a la producción de conocimiento, articulando de manera crítica los aportes de la ciencia y del

⁷ Orlando Fals Borda describe la Investigación Acción Participativa (IAP) como un enfoque metodológico que integra la investigación científica con la acción social para transformar realidades sociales, involucrando activamente a las comunidades en todo el proceso de investigación, desde la identificación de problemas hasta la implementación de soluciones. Diría Fals Borda que “una de las características propias de este método, que lo diferencia de todos los demás, es la forma colectiva en que se produce el conocimiento, y la colectivización de ese conocimiento” (Fals y Brandao, 1987, 18).

saber popular, con el fin de reorientarlos hacia la acción transformadora de la realidad. A través de sus técnicas, la IAP desencadena intercambios constructivos entre investigador y comunidad en los que se abordan conjuntamente todas las etapas del proceso investigativo y de intervención social. A partir de un diálogo que concede un rol activo a la comunidad, estimula su participación en el diagnóstico y resolución de sus necesidades, poniendo fin a la imposición de lógicas externas que se apropian de la evaluación local y cultural” (CEPAL, 2002, p.7).

De este modo, las 16 referentes de AMMAR que se desempeñan como coordinadoras nacionales en el marco del proyecto, participarán de todas las etapas de investigación: **definición de variables de estudio, supervisión del relevamiento en territorio -a realizar por trabajadoras sexuales referenciadas-, análisis de datos e interpretación de los resultados preliminares.** A su vez, serán las encargadas de operar como nexo entre el equipo de investigación del observatorio y su grupo de sondeo.

Por localidad, cada referente convocará a 5 encuestadoras y facilitará al equipo de investigación un listado con nombre, apellido, DNI, teléfono, correo electrónico y lugar de residencia. En total, el relevamiento será ejecutado por 80 personas.

El equipo de investigación del observatorio será quien se encargue de cargar la información y procesarla, mientras que el análisis e interpretación de los datos se profundizarán junto con la dirección general y las coordinadoras nacionales de la organización en reunión virtual pactada previamente. Según Fals Borda (2009) “los criterios de validez para trabajos de la IAP dependen no de pruebas de correlación interna de variables o ejercicios “objetivos” o cuantificables, sino del examen inductivo/deductivo de resultados determinables por la práctica, por el desarrollo empático de procesos sentidos en las realidades mismas, por el juicio ponderado de grupos de referencia locales, y por el sentido común” (Fals Borda, 2009, p. 328).

Encuesta semiestructurada

La encuesta es una técnica de producción de datos que, mediante la instrumentación de cuestionarios, permite indagar sobre múltiples temas de las comunidades o individuos estudiados. La clasificación del cuestionario según su grado de estructuración en semiestructurado permite combinar preguntas cerradas con “algunas abiertas, en las cuales el encuestado tiene la posibilidad de responder su propia respuesta en sus propias palabras” (Archenti, N, 2012, p.211). En el presente proyecto, se implementará de manera presencial o virtual -según el caso- un cuestionario semiestructurado a un total de 320 trabajadoras sexuales provenientes de 16 localidades de la Argentina distribuidas en todas las regiones del país en las que AMMAR tiene sede.⁸ El alcance de la muestra, se extenderá al sector sindicalizado de las trabajadoras sexuales.

A través del cuestionario con preguntas abiertas y cerradas, se podrán abordar diferentes aspectos del trabajo sexual incluyendo, en términos generales, el perfil sociodemográfico, condiciones laborales, acceso a programas sociales, experiencias personales y opiniones.

La encuesta se administrará cara a cara por cada encuestadora vía la aplicación móvil de código abierto *Kobocollect*, la cual facilita la recopilación y análisis de la información obtenida y tiene la ventaja de ser gratuita para organizaciones sociales, pudiendo utilizarse sin conexión en cualquier dispositivo. Si llegado el caso, no se puede pactar la instancia presencial para realizar la encuesta, la misma será realizada por la encuestadora mediante contacto telefónico o virtual.

El equipo de análisis de datos, utilizará la *KoboToolbox*⁹, la interfaz web de la herramienta para la etapa de análisis de datos.

**Previo a la instancia de responder, se proveerá la hoja informativa y el consentimiento informado.*

⁸ Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Centro, Noreste de Argentina (NEA), Noroeste de Argentina (NOA), Cuyo y Patagonia.

⁹ Plataforma de recopilación, gestión y visualización de datos recomendada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para utilizar en países en desarrollo y con entornos desafiantes.

Capacitación virtual a las encuestadoras

Se brindará un taller de capacitación virtual que enseñará el protocolo de relevamiento de datos a las encuestadoras, abordando las ventajas y funcionalidades de la app Kobocollect. La capacitación será grabada y subida a una carpeta de drive compartida para quienes no pudieron asistir o necesite sacarse dudas. A su vez, las encuestadoras tendrán a disposición una casilla de correo electrónico y de whatsapp para consultas previo al trabajo de campo.

Entrevistas semiestructuradas no dirigidas virtuales

Para la etapa cualitativa, dos comunicadores/as del equipo de comunicación llevarán a cabo 16 entrevistas no dirigidas y semiestructuradas virtuales, entre los meses de julio a diciembre; 1 por cada referente de sede de AMMAR.

En las entrevistas no dirigidas, el entrevistador “solicita al informante que lo introduzca en su universo cultural, que le dé indicios para descubrir los pasajes que le permitan comprender su lógica y en esto se incluye un nuevo ritmo de encuentro, nuevas prioridades temáticas y expresiones categoriales (este planteó es asimilable a la transición que se opera desde participar en términos del investigador a participar en términos de los informantes)” (Guber, 1991, p.139). El objetivo de utilizar esta técnica es centrar la atención en las acciones y discursos producidos por las trabajadoras para comprender el significado y los problemas desde su propia experiencia. Esta fuente de información permitirá proporcionar una visión detallada de las condiciones laborales, los desafíos y las necesidades específicas de las trabajadoras sexuales en diversas áreas geográficas y contribuir a diseñar soluciones específicas para cada una de ellas.

La guía de preguntas, contará con temas y preguntas abiertas, permitiendo un cruce entre las variables del cuestionario y las respuestas que libremente surjan de la conversación.

Previo a la instancia de entrevistas, se proveerá la hoja informativa y el consentimiento informado.

Relevamiento de fuentes documentales

El equipo de investigación, de proyectos y de comunicación utilizarán esta técnica a los fines de recopilar y sintetizar el conocimiento existente sobre el tema, para poder comprender el contexto histórico, social y legal del trabajo sexual y construir el marco teórico que guíe la investigación. “Esta base de información contribuye a que las acciones y decisiones de los equipos estén respaldadas por una comprensión profunda y contextualizada del tema. Antes de proceder al diseño de cualquier investigación, resulta necesario efectuar una revisión bibliográfica exhaustiva sobre el tema concreto de estudio y el área de conocimiento específica donde éste se ubique. Ello favorece la familiarización con el tema de investigación, además de contribuir a la consecución de un buen diseño de investigación” (Cea D’ancona, 1996, p.95).

Para una sistematización ordenada, se dispondrá una carpeta de drive bajo el nombre “*fuentes de consulta*” donde se ubicarán por temáticas los documentos recopilados.

Las variables de estudio a considerar mediante la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas podrían ser:

- Género (Mujer cis, Varón cis, Mujer trans, Varón trans, Intersex, No binarie Travesti, Otras/os, Prefiere no responder).
- Edad
- Nacionalidad
- Rango de edad (adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores).
- Nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, terciaria, universitario).
- Estado Civil y Estructura Familiar:
- Horarios de trabajo, lugar de trabajo, condiciones de seguridad, etc.
- Nivel de ingresos mensuales, variabilidad y estabilidad de los ingresos.
- Acceso a herramientas de trabajo, tecnología, vestimenta, etc.
- Relaciones con colegas, empleadores, clientes y autoridades.
- Incidencia de enfermedades, acceso a servicios de salud, uso de métodos anticonceptivos y prevención de ITS.
- Experiencias de violencia física, emocional y sexual; medidas de seguridad adoptadas.

- Disponibilidad y uso de redes de apoyo social, familiar y profesional.
- Participación en organizaciones, asociaciones o colectivos de trabajadores sexuales.
- Efecto de las políticas públicas y regulaciones sobre sus condiciones de vida y trabajo.
- Capacidad de acceder a servicios legales, experiencias con el sistema judicial.
- Participación en programas de educación formal y no formal, acceso a capacitaciones y desarrollo de habilidades.

5. DETERMINACIÓN DE LOS PLAZOS (CRONOGRAMA)

Según los plazos y actividades establecidos, el presente proyecto tiene una duración total de 52 semanas equivalente a 12 meses.

Se prevé que su ejecución inicie el día 24 de febrero de 2025 y se extienda hasta el 25 de febrero del año siguiente.

Plazos y actividades¹⁰

COMPONENTES Y ACTIVIDADES		DURACIÓN TOTAL	COMIENZO	FIN
1. Espacio físico para el funcionamiento del observatorio constituido		2 SEMANAS	SEMANA 1	SEMANA 2
1.1	Compra de materiales para adecuar el observatorio a la Casa Roja	1 SEMANA	SEMANA 1	SEMANA 1
1.2	Acondicionamiento y equipamiento de la Casa	1 SEMANA	SEMANA 2	SEMANA 2
2. Estructura orgánica y operativa del observatorio conformada		9 SEMANAS	SEMANA 3	SEMANA 12
2.1	Asignación de las directoras, coordinadora estratégica, jefas de equipos técnicos y coordinadoras a nivel nacional	4 SEMANAS	SEMANA 3	SEMANA 6
2.2	Definición de 2 líneas de trabajo con perspectiva de género (investigación y proyectos)	1 SEMANA	SEMANA 6	SEMANA 6
2.3	Firma de convenios de colaboración y asistencia técnica	4 SEMANAS	SEMANA 7	SEMANA 10
2.4	Convocatoria cerrada a estudiantes y egresados para conformar los equipos de investigación y proyectos a cargo de cada jefa de equipo	1 SEMANA	SEMANA 10	SEMANA 10
2.5	Selección de 2 colaboradores del equipo de investigación	1 SEMANA	SEMANA 11	SEMANA 11

¹⁰ Ver diagrama de Gantt en el anexo III.

2.6	Selección de 2 colaboradores del equipo de proyectos	1 SEMANA	SEMANA 11	SEMANA 11
2.7	Reunión virtual de aproximación entre los integrantes del observatorio	1 SEMANA	SEMANA 12	SEMANA 12
3. Mesas Intersectoriales de Trabajo implementadas		40 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 52
3.1	Reunión de presentación del observatorio y debate sobre las problemáticas de las trabajadoras sexuales de Argentina.	1 SEMANA	SEMANA 13	SEMANA 13
3.2	Reunión de presentación del plan de trabajo y del documento inicial diagnóstico	1 SEMANA	SEMANA 18	SEMANA 18
3.3	Reunión de presentación del instrumento de recolección de datos	1 SEMANA	SEMANA 21	SEMANA 21
3.4	Capacitación a encuestadoras	1 SEMANA	SEMANA 22	SEMANA 22
3.5	Reuniones del observatorio	10 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 52
4. Equipo de comunicación en funcionamiento		40 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 52
4.1	Creación del microsítio y de las redes del observatorio	3 SEMANAS	SEMANA 10	SEMANA 12
4.2	Reportajes y entrevistas a trabajadoras sexuales de Argentina	21 SEMANAS	SEMANA 19	SEMANA 39
4.3	Diseño de la presentación de los datos e información en la web	25 SEMANAS	SEMANA 20	SEMANA 44
4.4	Publicación de los resultados de la investigación y actividades del observatorio en la web y difusión en otros medios	9 SEMANAS	SEMANA 44	SEMANA 52
5. Equipo de investigación en funcionamiento		35 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 43
5.1	Invitación a las referentes de AMMAR a participar del relevamiento y a organizar equipos de encuestadoras	2 SEMANAS	SEMANA 18	SEMANA 19
5.2	Elaboración de la propuesta metodológica	2 SEMANAS	SEMANA 20	SEMANA 21
5.3	Trabajo de campo	23 SEMANAS	SEMANA 23	SEMANA 39
5.4	Carga de los datos relevados	2 SEMANAS	SEMANA 39	SEMANA 40
5.5	Análisis, interpretación y presentación de los resultados del relevamiento	3 SEMANAS	SEMANA 41	SEMANA 43
6. Equipo de proyectos en funcionamiento		40 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 51
6.1	Recopilación y sistematización de información sobre trabajo sexual en Argentina	5 SEMANAS	SEMANA 13	SEMANA 17
6.2	Convocatoria a los participantes del taller de sensibilización sobre trabajo sexual	3 SEMANAS	SEMANA 44	SEMANA 46
6.3	Dictado de los talleres	5 SEMANAS	SEMANA 47	SEMANA 51

6. RECURSOS

a. Humanos

El proyecto se organiza internamente a partir de una Dirección General (2) compuesta por una Directora General y una Coordinadora Estratégica; dos equipos técnicos: Investigación (3) y Proyectos (3), compuestos por un jefe/a y dos colaboradores/as cada uno; un equipo de comunicación (3).

Estas 11 personas conforman la estructura permanente del observatorio, mientras que participarán 16 coordinadoras nacionales de AMMAR de la instancia de preparación y de implementación del trabajo de campo.

Las características de cada puesto se describen a continuación:

1. Directorio ejecutivo

1.a Director/a

Será ocupada por la secretaria general de AMMAR

1.b Coordinadora Estratégica

Deberá poseer título universitario en Sociología, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, Economía o carreras afines y contar con estudios de posgrado o trayectoria de trabajo en género. Se valorará positivamente que en sus antecedentes cuente con investigaciones sobre trabajo sexual.

2. Equipos Técnicos

2.1 Investigación

2.1.1 Director/a de equipo técnico en investigación

Quien ocupe la jefatura en la línea de investigación deberá contar con la licenciatura en Sociología, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, Economía o carreras afines y tener antecedentes y experiencia en investigación, así como en manejo de metodologías cualitativas y cuantitativas.

2.1.2 Colaboradores/as del equipo de investigación

Las personas que colaboren en esta línea de trabajo deberán ser estudiantes universitarios o egresados con experiencia de al menos 1 año en proyectos de investigación en temas de género o trabajo sexual.

2.2 Proyectos

2.2.1 Director/a de equipo técnico en proyectos

Quien ocupe la jefatura en la línea de investigación deberá contar con la licenciatura en Sociología, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, Economía o carreras afines y tener antecedentes y experiencia en investigación y tener antecedentes en gestión de proyectos con perspectiva de género. Se valorarán antecedentes de liderazgo en organizaciones de la sociedad civil.

2.2.2 Colaboradores/as del equipo de proyectos

Las personas que colaboren en esta línea de trabajo deberán ser estudiantes universitarios o egresados con experiencia de al menos 1 año en gestión de proyectos con perspectiva de género. Se valorará la participación en organizaciones de la sociedad civil que trabajen temáticas de derechos humanos y géneros.

3. Coordinadoras nacionales

Las coordinadoras serán en total 16 trabajadoras sexuales, 1 por cada una de las sedes de AMMAR a nivel federal. Tendrán como tarea ser las representantes de la sede de AMMAR en el observatorio. Asimismo serán las responsables de organizar a los grupos de trabajo de campo que implementarán el relevamiento del observatorio en el territorio.

4. Equipo de comunicación

El área de comunicación del observatorio, estará compuesta 2 integrantes del medio digital Beba y una colaboradora de comunicación de AMMAR:

4.1 Directora de comunicación: Liderar la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos comunicacionales y la gestión de prensa del observatorio.

4.2 Responsable de redes y contenidos digitales: deberá contar con experiencia en gestión y producción de contenidos digitales y colaborar con el equipo editorial.

4.3 Responsable de diseño y contenido editorial: deberá tener la capacidad de detectar temas relevantes, corregir y editar piezas para su publicación en el sitio web y redes sociales. Trabajar en colaboración con el equipo directivo y de redes sociales para maximizar el impacto y la relevancia del contenido. Además deberá tener experiencia en diseño para contribuir a la identidad del sitio del observatorio.

b. Materiales

Para el desarrollo del proyecto se requerirán los siguientes materiales clasificados según si son bienes de capital, insumos y servicios. Estos materiales estarán asignados al presupuesto general del proyecto

- **Bienes de capital**

Se requerirán para el desarrollo del proyecto bienes de capital como: 2 notebook con procesador Intel core i5, 1 Impresora, 2 tablet, 2 mesas de trabajo, 6 sillas, software para la web del observatorio, hardware para reforzar la seguridad del contenido web, licencias de google drive, la oficina con sede en la Casa Roja de AMMAR.

- **Insumos**

Por insumos se entienden todos aquellos materiales que sirven para el desarrollo de las actividades y que implican gastos corrientes asignados en el presupuesto: materiales de librería (resma de hojas, lapiceras, cuadernos, reglas, posted, tijeras, cintas, afiches), tintas de impresión, insumos para el servicio de café durante los encuentros presenciales de la mesa intersectorial (yerba, galletas, frutas, café, azúcar)

- **Servicios**

Los servicios son aquellos relativos al funcionamiento del espacio físico tales como el alquiler de la Casa Roja, el agua, la luz, el gas, internet y los impuestos municipales. Todos estos servicios estarán asignados al presupuesto de la organización AMMAR. Por su parte el servicio de telefonía será un costo a cubrir por el proyecto.

c. **Financieros**

El presupuesto aquí expuesto será ejecutado a lo largo de los 12 meses que dura la intervención. Dada la pretensión de postular este proyecto a convocatorias internacionales de financiamiento y para preservar el valor de la propuesta frente a eventuales procesos inflacionarios en nuestro país, todas las cifras están expresadas en dólares norteamericanos. Para sus 12 meses de implementación, el costo total de la intervención propuesta es de 52.750 USD. Los gastos están asignados al presupuesto general del proyecto, mientras que aquellos que no están contemplados correrán por cuenta de AMMAR nacional por ej. gastos de alquiler, impuestos municipales, luz, agua, gas, internet, honorarios del tesorero.

Cuadro de presupuesto

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A. Bienes de Capital:				
Notebook	Notebook Lenovo IdeaPad Slim 5i 16" 8va Gen - Abyss BlueHP 14" Core i5 8GB 256GB	2	1400	2800
Impresora	IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON ECOTANK L3210	1	460	460
Pizarra de pie	80x120cm apta fibra	1	65	65
Pack de 10 sillas	De plástico resistente apilable	1	330	330
Proyector	Proyector Kanji 1600 Lumens Hd Wifi Miracast Airplay Hdmi	1	220	220
Mesa de trabajo	Medidas 1.60 x 1.10, de madera	1	300	300
			Subtotal A	4.175 USD
B. Honorarios				
Directora del Observatorio	Mensuales	12	400	3600
Coordinadora estratégica	Mensuales	9	400	2700

Jefa de investigación	Mensuales	9	350	3150
Jefa de proyectos	Mensuales	9	350	3150
Colaboradores en investigación	Mensuales	9	150	1350
Colaboradores en proyectos	Mensuales	9	150	1350
Coordinadoras nacionales	Mensual para coordinadoras nacionales de AMMAR (16)	9	70	10.080
Encuestadoras	Honorarios por única vez mientras dure el trabajo de campo (80)	80	70	5600
Directora de comunicación	Mensuales	9	350	3150
Responsable de redes	Mensuales	9	150	1350
Responsable de diseño y contenido	Mensuales	9	150	1350
Project Management	Mensuales	12	150	1800
Responsable de desarrollo de fondos	Mensuales	6	150	900
Tesorero	Para rendición de cuentas del proyecto	12	Incluidos en el presupuesto de AMMAR nacional	
			Subtotal B	39.530 USD
C.Servicios				
Agua	Boleta mensual	12	Incluidos en el presupuesto de AMMAR nacional	
Gas	Boleta mensual	12		
Luz	Boleta mensual	12		
Alquiler	Boleta mensual	12		
Internet	Boleta mensual	12		
Teléfono	Boleta mensual	12		
Dominio web	Página del observatorio	9	20	180
Servicio de hosting	Para la web del observatorio	9	24	216
Licencia de zoom Business	Para reuniones y capacitaciones	12	18	216
Licencia de software (Kobotoolbox)	Para la creación de la encuesta	6	0	0
Servicio de diseño web	Página del observatorio	1	1500	1500
Servicio de diseño multimedia	Página del observatorio	1	800	800
Catering para reuniones de la mesa intersectorial	Refrigerios y alimentos	10	200	2000
Refrigerio	Refrigerios para encuestadoras	80	15	1200
			Subtotal C	6.122 USD
D.Insumos				
Resma de hojas	Resma Autor A4 70g Obra x 500 hjs	2	8.5	17
Cuadernos	Pack de 3 Cuaderno Avon A4 Espiral Tapa Blanda Rayada	3	11	33
Lapiceras	Caja por 50 lapiceras	1	18	18
Notas adhesivas	Pack 3m Post-it 4 Colores 34,9mm X 47,6mm	1	11	11

Fibrones para pizarra	Marcador Para Pizarra Recargable Trabi 450 Pack X 8	1	8	8
Borrador para pizarra	Borrador Pizarra Blanca Magnetico Se Pega Por Iman 11 Cms	2	3	6
Tintas para imprimir	Kit x 4 de Tintas Epson	2	15	30
			Subtotal D	123 USD
E. Seguros				
Encuestadoras	El Norte seguros	80	35	2800
			Subtotal E	2.800 USD
			TOTAL GENERAL	52.750 USD

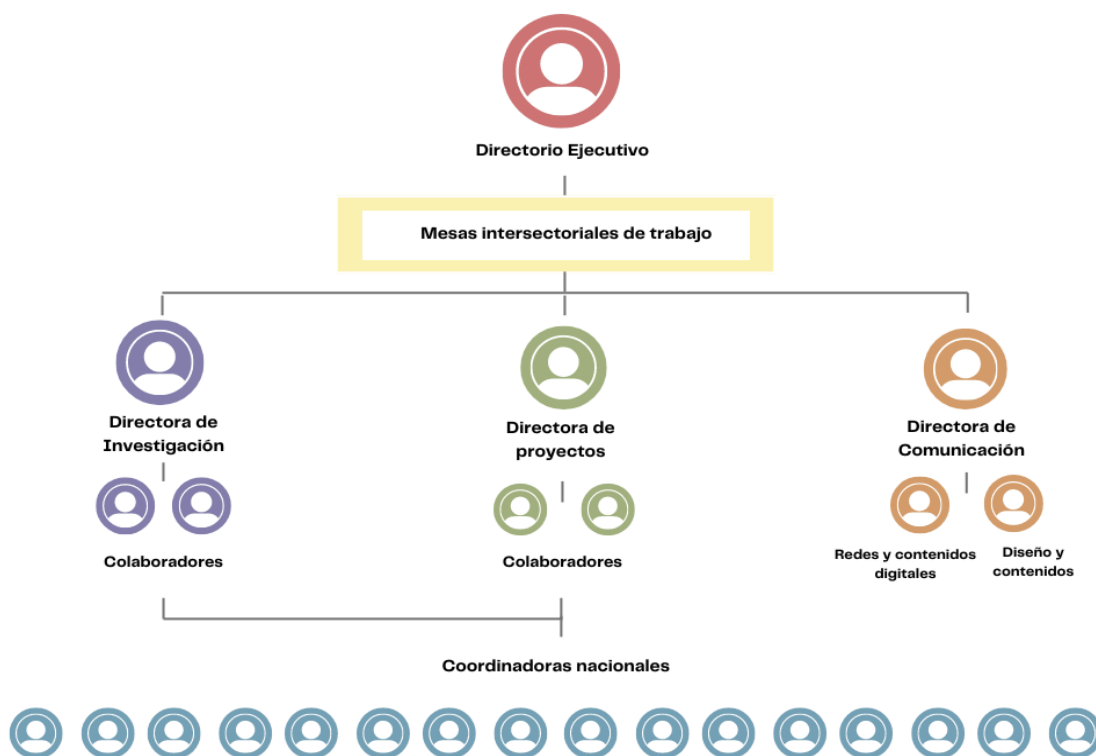
FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La totalidad de los costos que incluyen la puesta en marcha y funcionamiento del presente proyecto están incluidos en este presupuesto general y serán financiados con fondos de financiamiento de organismos internacionales con los que AMMAR articula anualmente, siendo esta organización la responsable de recibir y gestionar el financiamiento como de rendir cuentas sobre el uso de los fondos. AMMAR además, podrá establecer convenios y/o contratos con las instituciones aliadas para cubrir el 50% de los honorarios del personal que compone la estructura jerárquica del observatorio, previo acuerdo entre las partes.

Para la sostenibilidad del proyecto, se pagarán honorarios a una persona responsable de desarrollo de fondos que se encargará tanto de presentar el proyecto en convocatorias abiertas de financiamiento, como de crear alianzas estratégicas para conseguir apoyos que contribuyan a la continuidad del observatorio luego su fecha de finalización.

7. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Organigrama Observatorio de Trabajo Sexual



El Observatorio de Trabajo Sexual funcionará dentro del dispositivo social de atención integral de **AMMAR nacional** conocido como Casa Roja, situado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La secretaria general de la organización, será la directora del observatorio ya que es quien representa institucionalmente a la organización, y junto con la comisión directiva de AMMAR aprobarán el presente proyecto. Será quien contacte a las referentes del CONICET, de la Facultad de Trabajo Social de la UBA y del medio de comunicación Beba para presentarles la idea del observatorio y convocarlas a formar parte del proyecto y a proceder a la firma de convenios de colaboración técnica entre las instituciones para formalizar las responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes. En el convenio con CONICET quedará asignada como coordinadora estratégica la persona que acuerden previamente las partes. En lo referente al acuerdo con la Facultad de Trabajo Social, se detallarán los nombres de las dos personas responsables de cada uno de los equipos técnicos, tanto de proyectos como de investigación. Una vez acordadas las

cláusulas de los convenios, se procederá a su firma por parte de la Secretaria General de AMMAR y la autoridad equivalente por cada institución.

Sobre la conformación del equipo de comunicación, se confeccionará un memorándum de entendimiento entre AMMAR y Beba, ya que esta organización no cuenta con personería jurídica para la suscripción formal de convenios y el mismo será firmado por la directora ejecutiva del medio y la secretaria general de la organización.

La convocatoria a las referentes de la organización a nivel general, también estará a cargo de la máxima autoridad junto con la comisión directiva.

En resumen el observatorio contará con una **Directorio Ejecutivo** conformada por una *directora general* y una *coordinadora estratégica* cuyas responsabilidades serán:

- Liderar la gestión estratégica y metodológica del observatorio en función de su misión, visión y objetivos
- Asegurar y facilitar la participación de las coordinadoras nacionales en el observatorio.
- Aprobar la participación de invitados/as institucionales a las mesas intersectoriales de trabajo.
- Aprobar las candidaturas de quienes ocupen las jefaturas de los equipos técnicos de investigación y proyectos así como la de sus colaboradores.
- Aprobar los contenidos editoriales y de redes sociales que se publiquen en la web y en las redes de la organización.
- Participar de la mesa intersectorial, aprobar los temas, enfoques y planes de trabajo de cada equipo.
- Comunicación directa con la project manager para el monitoreo y evaluación del proyecto
- Aprobar las convocatorias de financiamiento donde se presentará el proyecto en conjunto con la responsable de desarrollo de fondos.
- Gestionar junto con la tesorera de la organización el presupuesto del proyecto.

Las **mesas intersectoriales de trabajo** son plataformas colaborativas donde se reúnen representantes de diferentes sectores, como el gobierno, la sociedad

civil, el sector privado y otras partes interesadas, con el fin de abordar problemas y temas de interés común de manera integral y coordinada. Serán coordinadas por la Dirección Ejecutiva y sus funciones serán:

- Canalizar el debate entre los miembros permanentes del observatorio, referentes nacionales de AMMAR y actores transitorios invitados.
- Identificar y analizar de manera conjunta los problemas que afectan a las trabajadoras sexuales.
- Desarrollar y diseñar políticas, estrategias y planes de acción que sean efectivos y viables para el abordaje de las problemáticas identificadas.
- Facilitar la coordinación de esfuerzos y recursos entre los diferentes sectores a los fines de ampliar el impacto de las actividades del observatorio.
- Supervisar y apoyar la implementación de programas y proyectos acordados, asegurando que se realicen de manera eficiente y efectiva.
- Promover instancias de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de AMMAR y las demás organizaciones involucradas en el observatorio.

En cuanto a los equipos de trabajo que reportan a la dirección general se encuentra la dirección de investigación, de proyectos y de comunicación.

El equipo de investigación contará con una **directora de investigación**, quien tendrá a su cargo dos colaboradores y las siguientes responsabilidades:

- Mediante convocatoria cerrada, invitar a participar a posibles colaboradores, preseleccionar los perfiles, entrevistarlos y decidir con última aprobación de la dirección general.
- Definir la estrategia metodológica y la planificación del equipo, los temas tentativos a investigar, variables a medir e instrumentos a utilizar.
- Procesar y analizar la información resultante del relevamiento en territorio.
- Supervisar el trabajo y las presentaciones de sus colaboradores.
- Participar de las mesas intersectoriales de trabajo.
- Reportar a la directora general los informes de avance realizados y a la coordinadora estratégica la metodología implementada.

El equipo de proyectos contará con una **directora de proyectos**, quien tendrá a su cargo dos colaboradores y las siguientes responsabilidades:

- Mediante convocatoria cerrada, invitar a participar a posibles colaboradores, preseleccionar los perfiles, entrevistarlos y decidir con última aprobación de la dirección general.
- Definir la estrategia metodológica, la planificación general de actividades del equipo y los proyectos tentativos a desarrollar.
- Colaborar con la responsable de desarrollo de fondos con información relativa a proyectos a presentar en las convocatorias abiertas de financiamiento.
- Supervisar el trabajo y las presentaciones de sus colaboradores.
- Participar con propuestas de las mesas intersectoriales de trabajo.
- Reportar a la directora general los informes de avance realizados y a la coordinadora estratégica la metodología implementada.

El área de comunicación contará con una **directora de comunicación** y reportarán a ella la responsable de redes y contenidos digitales y la responsable de diseño y contenido editorial.

La directora tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Liderar la planificación estratégica de la comunicación del observatorio tanto en el microsítio como en las redes sociales en coordinación con la dirección general.
- Gestionar las relaciones con medios, organizaciones de la sociedad civil, universidades, personas y toda institución interesada en la difusión del observatorio.
- Supervisar los contenidos digitales, de diseño y editoriales de cada uno de sus colaboradores.
 - Supervisar el trabajo del desarrollador web.
 - Difundir los resultados a través de publicaciones, y colaboraciones con medios de comunicación.

En la base de este organigrama, se encuentran las **16 coordinadoras nacionales**, una representante por cada una de las filiales en las que AMMAR tiene representación a nivel federal, según el informe putxs datos elaborado por

AMMAR en 2020: Calchaquí - Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Neuquén, Provincia de Buenos Aires, Río Negro, Rosario Santa Fe, San Juan, San Luis Santiago del Estero, Tucumán.

La función de las coordinadoras es nutrir con su colaboración a las tres direcciones y a la dirección general del observatorio. Esto será posible a partir de su participación en las mesas intersectoriales de trabajo, donde podrán canalizar las demandas de las trabajadoras sexuales, proponer proyectos que servirán de insumo para el trabajo de los equipos técnicos y mejoras para el funcionamiento del observatorio.

A su vez, las referentes nacionales, serán las responsables de la implementación del instrumento de recolección de datos del observatorio en el territorio y serán la figura clave a la que podrá acudir el equipo de investigación y proyectos para hacer trabajo de campo, a los fines de facilitar el encuentro entre investigadores y fuentes referenciales en un contexto seguro.

8. MONITOREO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores son “instrumentos que permiten comprobar empíricamente la progresión hacia las metas propuestas” (Ander Egg, 1996) y como tales “deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto” (BID, 1997 citado en ILPES, 2015, p.83). En esta sección se desarrollarán los indicadores establecidos para este proyecto a nivel finalidad, propósito y componentes.

A nivel FIN

1. Contribuir a la producción de políticas públicas, investigaciones, informes y proyectos de intervención sobre trabajo sexual con perspectiva de género en Argentina

Indicador 1: La producción de políticas públicas, investigaciones, informes y estudios sobre trabajo sexual con perspectiva de género aumentó en un 80% respecto a la información disponible en 2023.

Medio de verificación: Encuesta telefónica a legisladores/as de las comisiones de género o sus equivalentes y referentes políticos provinciales para conocer si existen proyectos de ley sancionados o presentados desde el inicio del observatorio.

Responsable

Dirección ejecutiva del observatorio a través de un relevamiento telefónico a las referentes locales de las sedes de AMMAR y a referentes políticas vinculadas a la organización.

A nivel PROPÓSITO

1. Espacio intersectorial con perspectiva de género denominado Observatorio de Trabajo Sexual en el seno de la Casa Roja de AMMAR conformado.

Indicador 1: Luego de 7 meses, incrementa la recopilación de información sobre trabajo sexual y las actividades de incidencia de la organización en un 50%. A los 12 meses de implementado el proyecto ascienden a un 80%.

Medio de verificación 1: Informes de proyecto de la Dirección Ejecutiva.

Responsable: Dirección ejecutiva del proyecto.

A nivel COMPONENTES

1. Espacio físico para el funcionamiento del observatorio constituido

Indicador: Sala de la Casa Roja habilitada y acondicionada para el funcionamiento del observatorio luego de 2 semanas del inicio del proyecto.

Medio de verificación 1: Registros fotográficos del espacio antes y después de la constitución

Medio de verificación 2: Facturas y tickets de compras.

Responsable: Coordinadoras de la Casa Roja

2. Estructura orgánica y operativa del observatorio conformada y en funcionamiento

Indicador: Al cabo de dos meses, están designadas la directora, la coordinadora estratégica, la jefa del equipo de investigación, la de proyectos, de comunicación y las 16 coordinadoras nacionales de AMMAR a los 2 meses de iniciado el proyecto.

Medio de verificación: Acta de constitución del observatorio

Medio de verificación: Convenios firmados entre AMMAR y las filiales del interior, instituciones académicas, científicas y medios de comunicación.

Responsable: Secretaria General de AMMAR

Indicador: A 3 meses del inicio del proyecto, están designados los 3 colaboradores del equipo de investigación y los 3 del equipo de proyectos.

Medio de verificación: Contrato de prestación de servicios de los integrantes del observatorio.

Responsable: Dirección de proyectos y dirección de investigación

Indicador: Contratados los 3 integrantes del equipo de comunicación a los 3 meses de iniciado el proyecto.

Medio de verificación: Contrato de prestación de servicios de los integrantes del observatorio.

Responsable: Dirección de comunicación

3. Mesas Intersectoriales de Trabajo implementadas

Indicador: Informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales presentado a 4 meses del inicio del proyecto

Indicador: Plan de trabajo del observatorio creados los 4 meses del inicio del proyecto

Medio de verificación: Informe del equipo de proyectos

Responsable: Dirección de proyectos

Indicador: Instrumento de recolección de datos presentado a 5 meses de iniciado el proyecto

Medio de verificación: Informe equipo de investigación

Responsable: Dirección de investigación

Indicador: 80 trabajadoras sexuales capacitadas en la aplicación del instrumento

Indicador: 16 trabajadoras sexuales capacitadas para la carga de datos

Medio de verificación: Informe de la jefa del equipo de investigación con listado de asistencia y la evaluación de resultados.

4. Área de comunicación del observatorio creada y en funcionamiento

Indicador: Micrositio del observatorio creado a 3 meses de iniciar el proyecto

Indicador: 3 redes del observatorio creadas (Twitter, Instagram y Facebook)

Indicador: 1 Recurso digital sobre periodismo y trabajo sexual a 4 meses de iniciado el proyecto

Medio de verificación: Informe de la dirección de comunicación

Responsable: Dirección de comunicación

Indicador: 12 contenidos audiovisuales sobre el trabajo del observatorio publicados en redes y en el micrositio a 12 meses de iniciado el proyecto

Indicador: 6 notas periodísticas publicadas en redes y en el micrositio del observatorio.

Medio de verificación: Informe de métricas para evaluar el rendimiento de las notas y las producciones audiovisuales compartidas en el micrositio web. Allí se incluirá el rendimiento del tráfico web, cantidad de visitas por cada nota o contenido publicado, cantidad de veces compartidas e interacciones. En el informe se incorporarán recomendaciones para ajustar la estrategia en función de los resultados.

5. Equipo de investigación y de proyectos en funciones

Indicador: Investigación sobre las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales de Argentina finalizada a los 12 meses de iniciado el proyecto.

Medio de verificación: informe de resultados de la investigación.

Responsable: Dirección de investigación. La jefa del equipo de investigación será la encargada de supervisar y validar el informe final que se entregará para rendir cuentas de los resultados de la investigación.

6. Equipo de proyectos en funciones

Indicador: 1 informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales a 3 meses de iniciado el proyecto

Medio de verificación: documento diagnóstico

Indicador 2: 2 talleres virtuales para sensibilizar a periodistas y a los formuladores de políticas sobre las realidades del trabajo sexual a 7 meses de iniciado el proyecto

Medio de verificación: Registros audiovisuales de la actividad

Medio de verificación: Registro de asistencia de los/as participantes y propuestas de trabajo final. Esto permitirá contabilizar quiénes acudieron y realizar un seguimiento en la cobertura mediática o las políticas implementadas después del taller.

En el siguiente cuadro se resumen los indicadores y medios de verificación:

	Indicadores	Medios de verificación
Fines	La producción de políticas públicas, investigaciones, informes y estudios sobre trabajo sexual con perspectiva de género se incrementa en un 80% respecto a la información disponible en 2023.	Encuesta telefónica a legisladores/as de las comisiones de género o sus equivalentes y referentes políticos provinciales para conocer si existen proyectos de ley sancionados o presentados desde el inicio del observatorio.
Propósito	Luego de 7 meses, incrementa la recopilación de información sobre trabajo sexual y las actividades de incidencia de la organización en un 50%. A los 12 meses de implementado el proyecto, ascienden a un 80%.	Informes de proyecto de la Dirección Ejecutiva
Componente 1	Sala de la Casa Roja habilitada y acondicionada para el funcionamiento del observatorio luego de 2 semanas del inicio del proyecto.	Registros fotográficos del espacio antes y después de la constitución Facturas y tickets de compras
Componente 2	Nombrada la directora, la coordinadora estratégica, la jefa del equipo de investigación, la de proyectos, de	Acta de constitución del observatorio

	<p>comunicación y las 16 coordinadoras nacionales de AMMAR a los 2 meses de iniciado el proyecto.</p> <p>Nombrados los 3 colaboradores del equipo de investigación y los 3 del equipo de proyectos a los 3 meses de iniciado el proyecto.</p> <p>Contratados los 3 integrantes del equipo de comunicación a los 3 meses de iniciado el proyecto.</p>	<p>Convenios firmados entre AMMAR y las filiales del interior, instituciones académicas, científicas y medios de comunicación.</p> <p>Contratos de prestación de servicios de los integrantes del observatorio.</p>
Componente 3	<p>Informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales presentado a 4 meses del inicio del proyecto</p> <p>Plan de trabajo del observatorio creados los 4 meses del inicio del proyecto</p> <p>Instrumento de recolección de datos presentado a 5 meses de iniciado el proyecto</p> <p>80 trabajadoras sexuales capacitadas en la aplicación del instrumento</p> <p>16 trabajadoras sexuales capacitadas para la carga de datos</p>	<p>Informe del equipo de proyectos</p> <p>Informe del equipo de investigación</p> <p>Informe de la jefa del equipo de investigación con listado de asistencia y evaluación de resultados</p>
Componente 4	<p>Micrositio del observatorio creado a 3 meses de iniciar el proyecto</p> <p>3 redes del observatorio creadas (Twitter, Instagram y Facebook)</p> <p>1 Recurso digital sobre periodismo y trabajo sexual a 4 meses de iniciado el proyecto</p> <p>12 contenidos audiovisuales sobre el trabajo del observatorio publicados en redes y en el micrositio a 12 meses de iniciado el proyecto</p> <p>6 notas periodísticas publicadas en redes y en el micrositio del observatorio.</p>	<p>Informe de la dirección de comunicación</p> <p>Informe de métricas para evaluar el rendimiento de las notas y las producciones audiovisuales compartidas en el micrositio web.</p>
Componente 5	<p>Investigación sobre las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales de Argentina finalizada a los 12 meses de iniciado el proyecto</p>	<p>Informe de resultados de la investigación</p>
Componente 6	<p>1 informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales a 3 meses de iniciado el proyecto</p> <p>2 talleres virtuales para sensibilizar a periodistas y a los formuladores de políticas sobre las realidades del trabajo sexual a 7 meses de iniciado el proyecto</p>	<p>Documento diagnóstico</p> <p>Registros audiovisuales de la actividad</p> <p>Registro de asistencia de los/as participantes y propuestas de trabajo final</p>

9. FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES

Los factores externos condicionantes o “supuestos son factores críticos, que están fuera del control de la gerencia del proyecto o de la agencia ejecutora (que implican riesgo) cuya ocurrencia es necesaria para que el proyecto logre sus objetivos” (ILPES: 2015, p.41). Tales factores nos muestran que en el proyecto existe incertidumbre y, por lo tanto, el equipo ejecutor debe hacerle seguimiento a los riesgos identificados.

En el presente proyecto se definieron los siguientes factores externos condicionantes:

A nivel FIN

- *Los gobiernos en sus distintos niveles, el sector académico, el científico y las organizaciones de la sociedad civil reconocen la importancia de generar información basada en evidencia sobre trabajo sexual, impactando en un mejor acceso y disponibilidad a fuentes de datos sobre el tema*

A nivel PROPÓSITO

- *La situación política del país no afecta a las organizaciones en la implementación del proyecto*
- *Se asegura un financiamiento continuo y suficiente para el mantenimiento del observatorio.*

A nivel COMPONENTE 1

- *La Casa Roja continúa en el seno de AMMAR*

A nivel COMPONENTE 2

- *Se mantiene la voluntad de las organizaciones aliadas de participar del observatorio.*

A nivel COMPONENTE 3

- *Las organizaciones y las referentes nacionales participan de las reuniones virtuales del observatorio con regularidad y logran ponerse de acuerdo en la dinámica y plan de trabajo*

- *Las trabajadoras sexuales participan de las capacitaciones y aplican lo aprendido.*

A nivel COMPONENTE 4

- *Se mantiene una narrativa común con perspectiva en derechos humanos del trabajo sexual entre los miembros del equipo de comunicación*

A nivel COMPONENTE 5

- *Los miembros de las organizaciones participan de las actividades del observatorio y acuerdan con la metodología de trabajo y con el instrumento de recolección de datos.*

A nivel COMPONENTE 6

- *La comunidad, periodistas y los formuladores de políticas públicas manifiestan interés y participan de los talleres*

A nivel ACTIVIDADES

- *Los proveedores tienen disponibles los equipos y materiales y los entregan en las condiciones pactadas.*
- *Las organizaciones que firmaron convenio con el Observatorio de Trabajo Sexual, efectivizan el envío de referentes para que participen*
- *La Directora del observatorio genera confianza para la participación de referentes, instituciones y organizaciones.*
- *Trabajadoras sexuales manifiestan interés en brindar entrevistas y reportajes*
- *Las referentes de AMMAR y las encuestadoras demuestran interés y participan en el trabajo de campo.*
- *Tomadores de decisiones y periodistas participan de los talleres y aplican lo aprendido en sus ámbitos de influencia*

10. BIBLIOGRAFÍA

- AMMAR. (2016). Informe resumen línea roja 2015-2016. https://www.ammар.org.ar/IMG/pdf/primer_informe_linea_roja.pdf
- AMMAR. S/D. Quiénes somos. <https://www.ammар.org.ar/-Quienes-somos-.html>
- Angulo Marcial, N. (2009). ¿Qué son los observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación Educativa, vol. 9, núm. 47, , pp. 5-17 Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal, México. <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>
- Aravena Eugenia et. al. (2015). Parate en mi esquina: aportes para el reconocimiento del trabajo sexual. Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC / Compilado por - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Archenti, N. (2012). El sondeo. En Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2012). Metodología de las ciencias sociales (pp. 179-190). Buenos Aires: Cengage. <https://issuu.com/tamaralo/docs/metodologia-de-las-ciencias-sociales-marradi-arche>
- Avalor, G; Brandán Zehnder, M, (2011). El cuerpo entre la lucha y trabajo: El caso de las Trabajadoras Sexuales de la Ciudad de Córdoba, Argentina; Universidad del Bío Bío; Revista Pequén; 1; 1; 6; 93-107 <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/el-cuerpo-como-espacio-de-experimentacion-y-trabajo-el-caso-de-las-trabajadoras-sexuales-de-cordoba.pdf>
- Carabajal, M. (12 de febrero, 2020). El trabajo sexual me visibilizó como persona. <https://www.pagina12.com.ar/247021-el-trabajo-sexual-me-visibilizo-como-persona> Página/12.
- Cea D'Ancona, M. (2001). Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/metodologia_cuantitativa__estrategias_y_tecnicas_de_investigacion_social__cea_d_ancona.pdf
- CEPAL (2002). Experiencias y metodología de la investigación participativa. Serie 58 políticas sociales. Santiago de Chile. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ee76a4e1-bf36-48b2-942c-08ad81278c93/content>
- Chaverri Chaves, Pablo y Arguedas Ramírez, Ana. (2020). Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. Revista ABRA , 40 (60), 40-67. <https://dx.doi.org/10.15359/abra.40-60.2>

- Chicote, A. (11 de febrero de 2020). "Cuál es la situación de la prostitución en Argentina". Diario El Perfil <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/prostitucion-cual-es-la-situacion-en-argentina.phtml>
- Facio, A y Fries, L (2005). Feminismo, género y patriarcado. Revista sobre enseñanza del Derecho, año 3, n° 6, p. 259-294 http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- Fals Borda, O. (2009). Cómo investigar la realidad para transformarla. En: Una sociología sentipensante para América Latina. Ed., Siglo del Hombre Editores, CLACSO (pp. 253-301), Bogotá. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160308051848/09como.pdf>
- Fals Borda, O. (2009). Experiencias teórico-prácticas. En: Una sociología sentipensante para América Latina. Ed., Siglo del Hombre Editores, CLACSO (pp. 303-365), Bogotá. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160308052028/10expe.pdf>
- Fals Borda, O y Rodríguez Brandao, C. (1987). Investigación Participativa. Montevideo: La Banda Oriental.
- Fernández Camacho, M. (8 de junio, 2020). El Estado incluyó la categoría "trabajadores sexuales" en las actividades de la economía popular y luego dio marcha atrás. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/2020/06/08/el-estado-incluyo-la-categoria-trabajadores-sexuales-en-las-actividades-de-la-economia-popular-y-luego-dio-marcha-atras/>
- Figueroa, J. (29 de agosto de 2022). Georgina Orellano: "La justicia social debe ser con las trabajadoras sexuales adentro. Diario Agencia Paco Urondo. <https://www.agenciapacourondo.com.ar/generos/georgina-orellano-la-justicia-social-debe-ser-con-las-trabajadoras-sexuales-adentro>
- Guber, R. (1991). El salvaje metropolitano: Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Legasa. <https://ipcoe.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/08/guber-r-1991-el-salvaje-metropolitano.pdf>
- ILPES/CEPAL (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar.
- Instituto de Desarrollo Social de Argentina. (2011). 25 mil trabajadoras sexuales están legalizadas en Holanda Informe N° 397.
- Intendencia de Montevideo. (2020). Diagnóstico sobre trabajo sexual en Montevideo. Lo visible y lo oculto. Montevideo.

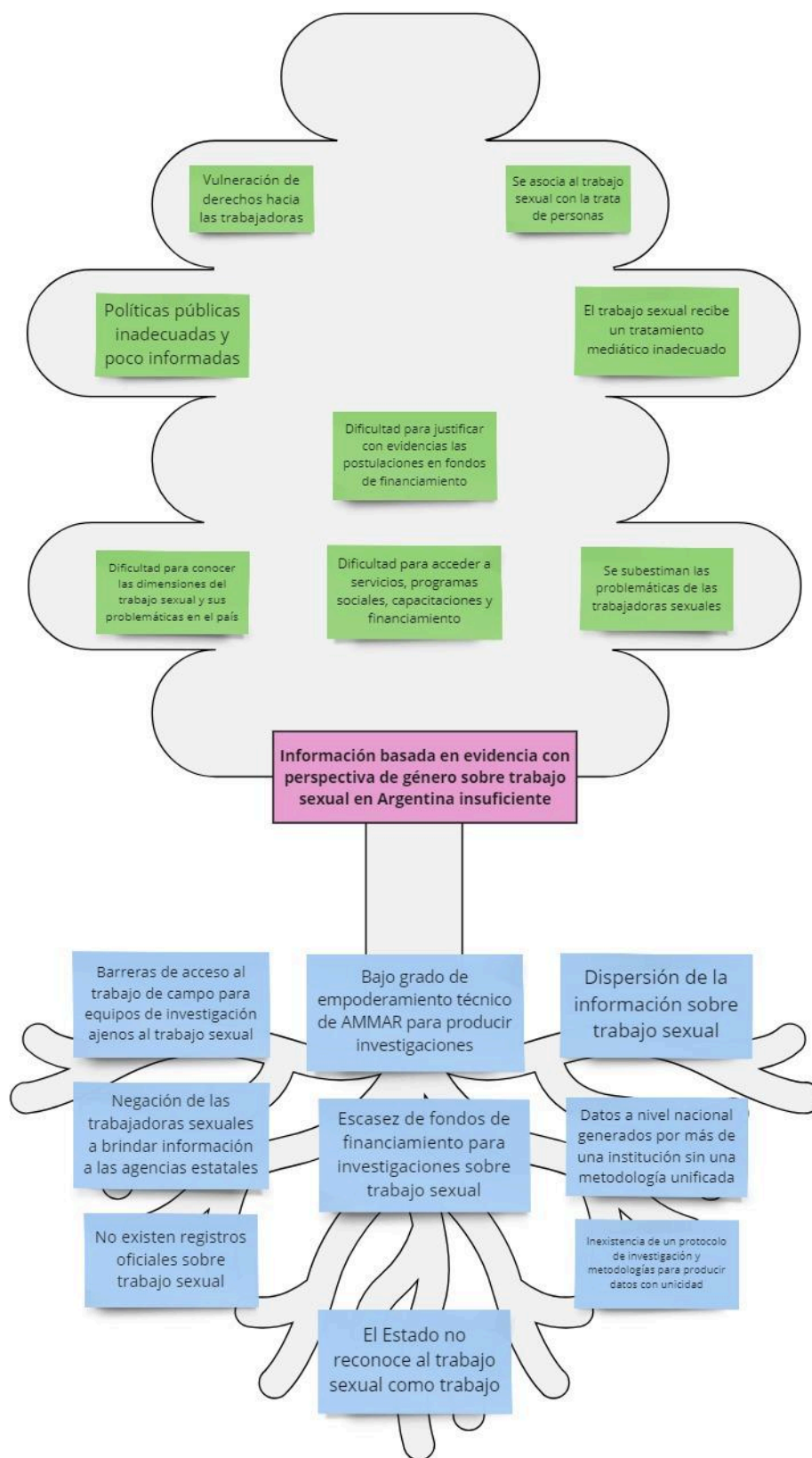
https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnosticosobretrabajo_sexual2020.pdf

- Lin Lean Lim, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra (1998). The Sex Sector: The economic and social bases of prostitution in Southeast Asia.
- Lugo Saucedo, P. (2017). El ¿trabajo? sexual . En: Trabajo y derechos humanos: algunos retos contemporáneos (p.35-55). Instituto de Investigaciones Jurídicas <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r39518.pdf>
- Mendive, J. (2020). Putxs datos. Trabajo Sexual y pandemia en Argentina. Perfil sociodemográfico de trabajadorxs sexuales alcanzadxs por AMMAR. Buenos Aires. : http://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/informe_putxs_datos_trabajo_sexual_y_pandemia_en_arg-2.pdf
- Monje, A., Méndez, B., Bermúdez, C., Irrázabal, D., & Pérez, E. (2024). Condiciones de vida de las personas que ofrecen servicios sexuales en Argentina. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Condiciones-de-vida-de-las-personas-que-ofrecen-servicios-sexuales-en-Argentina.pdf>
- Montejo, J. (2017). Informe anual sobre el Observatorio Laboral de Trabajo Sexual en México. Agencia de Noticias Independiente Noti-Calle, Ciudad de México, 11 de agosto de 2017. <http://brigadaac.mayfirst.org/Informe-anual-2016-del-Observatorio-Laboral-del-Trabajo-sexual-en-Mexico>
- Morcillo, S. y Varela, C. (2016). Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de “inventing sex work” de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot). Revista de Estudios de Género. La ventana, vol. V, núm. 44, pp. 7-23, 2016, Universidad de Guadalajara
- NSWP (Global Network of Sex Work Projects). (2015). Swedish Model Advocacy Toolkit: Community Guide. <https://web.archive.org/web/20211223210158/https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/Swedish%20Model%20Advocacy%20Toolkit%20Community%20Guide%20NSWP%20-%20November%202015.pdf>
- Ortegón et. Al. (2015). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Organización de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Paz Frontera, A. (14 de junio, 2020). Ni registro. El Cohete a la Luna. <https://www.elcohetelaluna.com/ni-registro/>
- Pinedo González, R. (2008). Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución. Universidad de Salamanca, España. <https://core.ac.uk/download/pdf/9453412.pdf>

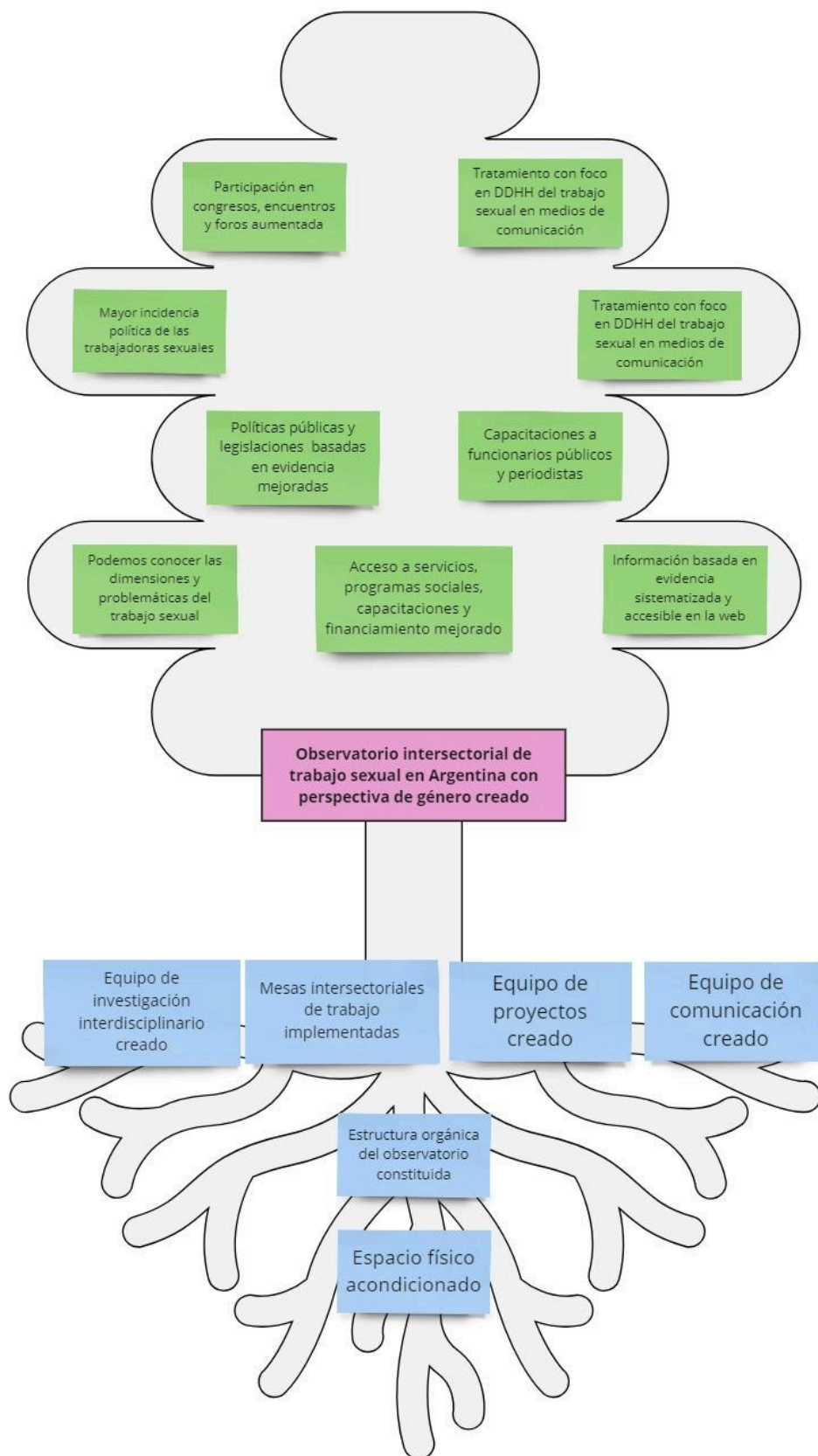
- Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex). (2015) Resumen ejecutivo: situación de derechos humanos de mujeres trabajadoras sexuales en 15 países de las Américas. https://www.redtralsex.org/IMG/pdf/resumen_ejecutivo_informe_cidh_2.pdf
- Sanmartín, O. (14 de marzo de 2023). La prostitución en Tailandia: visible, multimillonaria e ilegal. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2023-03-14/la-prostitucion-en-tailandia-visible-e-multimillonaria-e-ilegal.html>
- Santoro, S. (9 de junio de 2020). Prostitución. Un trabajo o violencia de género?. Diario página 12. <https://www.pagina12.com.ar/271125-prostitucion-un-trabajo-o-violencia-de-genero>
- Tarantino, M. (2016), Cuál es la diferencia entre reglamentarismo y regulacionismo. <https://www.ammar.org.ar/Cual-es-la-diferencia-entre.html>
- Varela Cecilia et al. (2021). Estudio diagnóstico sobre la situación habitacional de las trabajadoras sexuales en el contexto de la pandemia de COVID-19: acceso a la vivienda y violencia institucional en el barrio de Constitución, 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anexo I:

a) Árbol de problemas



b) Árbol de soluciones



Anexo II: Matriz de Marco Lógico

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FINALIDAD	Contribuir a la producción de políticas públicas, investigaciones, informes y proyectos de intervención sobre trabajo sexual con perspectiva de género en Argentina.	La producción de políticas públicas, investigaciones, informes y estudios sobre trabajo sexual con perspectiva de género aumentó en un 80% respecto a la información disponible en 2023.	Encuesta telefónica a legisladores/as de las comisiones de género o sus equivalentes y referentes políticos provinciales para conocer si existen proyectos de ley sancionados o presentados desde el inicio del observatorio.	Los gobiernos en sus distintos niveles, el sector académico, el científico y las organizaciones de la sociedad civil reconocen la importancia de generar información basada en evidencia sobre trabajo sexual, impactando en un mejor acceso y disponibilidad a fuentes de datos sobre el tema.
PROPÓSITO	Espacio intersectorial con perspectiva de género denominado Observatorio de Trabajo Sexual en el seno de la Casa Roja de AMMAR conformado.	Luego de 7 meses, incrementa la recopilación de información sobre trabajo sexual y las actividades de incidencia de la organización en un 50%. A los 12 meses de implementado el proyecto ascienden a un 80%.	Informes de proyecto de la Dirección Ejecutiva.	La situación política del país no afecta a las organizaciones en la implementación del proyecto Se asegura un financiamiento continuo y suficiente para el mantenimiento del observatorio.
COMPONENTES	1. Espacio físico para el funcionamiento del observatorio constituido	Sala de la Casa Roja habilitada y acondicionada para el funcionamiento del observatorio	Registros fotográficos del espacio antes y después de la constitución Facturas y tickets de compras	La Casa Roja continúa en el seno de AMMAR
	2. Estructura orgánica y operativa del observatorio conformada	Nombrada la directora, la coordinadora estratégica, la jefa del equipo de investigación, la de proyectos, de comunicación y las 16 coordinadoras nacionales de AMMAR a los 2 meses de iniciado el proyecto.	Acta de constitución del observatorio.	Se mantiene la voluntad de las organizaciones aliadas de participar del observatorio.
		Nombrados los 3 colaboradores del equipo de investigación y los 3 del equipo de proyectos a los 3 meses de iniciado el proyecto.	Cantidad de convenios firmados entre AMMAR y las filiales del interior, instituciones académicas, científicas y medios de comunicación.	
		Contratados los 3 integrantes del equipo de comunicación a los 3 meses de iniciado el proyecto.	Contrato de prestación de servicios de los integrantes del observatorio.	
	3. Mesas Intersectoriales de Trabajo implementadas	Informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales presentado a 4 meses del inicio del proyecto	Informe equipo de proyectos	Las organizaciones y las referentes nacionales participan de las reuniones virtuales del observatorio con regularidad y logran ponerse de acuerdo en la dinámica y plan de
		Plan de trabajo del observatorio creados los 4 meses del inicio del		

		proyecto		trabajo
		Instrumento de recolección de datos presentado a 5 meses de iniciado el proyecto	Informe equipo de investigación	
		80 trabajadoras sexuales capacitadas en la aplicación del instrumento	Informe jefa de equipo de investigación con listado de asistencia y evaluación de resultados	Las trabajadoras sexuales participan de las capacitaciones
		16 trabajadoras sexuales capacitadas para la carga de datos		Las referentes nacionales de AMMAR participan de la capacitación y aplican lo aprendido.
	4. Equipo de comunicación en funciones	Micrositio del observatorio creado a 3 meses de iniciar el proyecto	Informe del equipo de comunicación	Se mantiene una narrativa común con perspectiva en derechos humanos del trabajo sexual entre los miembros del equipo de comunicación
		Redes sociales del observatorio creadas a 3 meses de iniciar el proyecto		
		1 Recurso digital sobre periodismo y trabajo sexual a 4 meses de iniciado el proyecto		
		12 contenidos audiovisuales sobre el trabajo del observatorio publicados en redes y en el micrositio a 12 meses de iniciado el proyecto	Informe de métricas elaborado por el equipo de comunicación. Se incluirá el rendimiento del tráfico web, cantidad de visitas por cada nota o contenido publicado, cantidad de veces compartidas e interacciones.	
		6 notas periodísticas publicadas en redes y en el micrositio del observatorio.		
	5. Equipo de investigación en funcionamiento	Investigación sobre las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales de Argentina finalizada a los 12 meses de iniciado el proyecto	Informe de investigación	Los miembros de las organizaciones participan de las actividades del observatorio y acuerdan con la metodología de trabajo
	6. Equipo de proyectos en funcionamiento	1 informe diagnóstico de la situación de las trabajadoras sexuales a 3 meses de iniciado el proyecto	Documento diagnóstico	Las instituciones colaboran en la difusión del contenido y actividades del observatorio.
		2 talleres virtuales para sensibilizar a periodistas y a los formuladores de políticas sobre las realidades del trabajo sexual a 12 meses de iniciado el proyecto	Registros audiovisuales Registro de asistencia de los/as participantes y propuestas de trabajo final.	
1	1.1 Compra de materiales para adecuar el observatorio a la Casa Roja	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	Los proveedores tienen disponibles los equipos y materiales y los entregan en las condiciones pactadas.
	1.2 Acondicionamiento y equipamiento de la Casa Roja			
	2.1 Asignación de las directoras, coordinadora estratégica, jefas de equipos técnicos y	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	Las organizaciones que firmaron convenio con el Observatorio de Trabajo Sexual, efectivizan el envío de

ACTIVIDADES	2	<p>coordinadoras a nivel nacional</p> <p>2.2 Definición de 2 líneas de trabajo con perspectiva de género (investigación y proyectos)</p> <p>2.3 Firma de convenios de colaboración y asistencia técnica</p> <p>2.4 Convocatoria cerrada a estudiantes y egresados para conformar los equipos de investigación y proyectos a cargo de cada jefa de equipo</p> <p>2.5 Selección de 2 colaboradores del equipo de investigación</p> <p>2.6 Selección de 2 colaboradores del equipo de proyectos</p> <p>2.7 Reunión virtual de aproximación entre los integrantes del observatorio</p>			referentes para que participen.
	3	<p>3.1 Reunión de presentación de la estructura orgánica y funcional del observatorio y debate sobre las problemáticas de las trabajadoras sexuales de Argentina.</p> <p>3.2 Reunión de presentación del plan de trabajo y del documento inicial diagnóstico</p> <p>3.3 Reunión de presentación del instrumento de recolección de datos</p> <p>3.4 Capacitación a encuestadoras</p> <p>3.5 Reuniones del observatorio</p>	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	La Directora del observatorio genera confianza para la participación de referentes, instituciones y organizaciones.
	4	<p>4.1 Creación del micrositio y de las redes del observatorio</p> <p>4.2 Reportajes y entrevistas a trabajadoras sexuales de Argentina</p> <p>4.3 Diseño y armado</p>	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	Trabajadoras sexuales manifiestan interés en brindar entrevistas y reportajes

	<p>de la presentación de los datos e información en la web</p> <p>4.4 Publicación de los resultados de la investigación en la web y difusión en otros medios</p>			
5	<p>5.1 Invitación a las referentes de AMMAR a participar del relevamiento y a organizar equipos de encuestadoras</p> <p>5.2 Elaboración de la propuesta metodológica</p> <p>5.3 Trabajo de campo</p> <p>5.4 Carga de los datos relevados</p> <p>5.6 Análisis, interpretación y presentación de los resultados del relevamiento</p>	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	Las referentes de AMMAR y las encuestadoras participan del trabajo de campo.
6	<p>6.1 Recopilación y sistematización de información sobre trabajo sexual en Argentina</p> <p>6.2 Planificación y diseño de los talleres</p> <p>6.3 Convocatoria a los participantes del taller de sensibilización sobre trabajo sexual</p> <p>6.4 Dictado de los talleres</p>	Costos de implementación	Partidas presupuestarias	Tomadores de decisiones y periodistas participan de los talleres y aplican lo aprendido en sus ámbitos de influencia.

4 Equipo de comunicación en funcionamiento												
4.1 Creación del micrositio y de las redes del observatorio												
4.2 Reportajes y entrevistas a trabajadoras sexuales de Argentina												
4.3 Diseño de la presentación de los datos e información en la web												
4.4 Publicación de los resultados de la investigación y actividades del observatorio en la web y difusión en otros medios												
5 Equipo de investigación en funcionamiento												
5.1 Invitación a las referentes de AMMAR a participar del relevamiento y a organizar equipos de encuestadoras												
5.2 Elaboración de la propuesta metodológica												
5.3 Trabajo de campo												
5.4 Carga de los datos relevados												
5.5 Análisis, interpretación y presentación de los resultados del relevamiento												
6 Equipo de proyectos en funcionamiento												
6.1 Recopilación y sistematización de información sobre trabajo sexual en Argentina												
6.2 Convocatoria a los participantes del taller de sensibilización sobre trabajo sexual												
6.3 Dictado de los talleres												

Anexo IV: Matriz de Actores

ACTORES	INTERÉS	PROBLEMA PERCIBIDO	NIVEL DE INFLUENCIA	ESTRATEGIA DEL EQUIPO DEL PROYECTO
Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina AMMAR	Recopilar datos que contribuyan a aumentar la capacidad de incidencia de la organización y a promover políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales en el país.	La clandestinidad de la actividad es un factor decisivo para la inexistencia de datos e información sobre la realidad del trabajo sexual en Argentina.	Alto	Generar instancias de diálogo y trabajo con el sector académico, científico, político, medios de comunicación y organizaciones del tercer sector para el abordaje de las problemáticas detectadas.
Trabajadoras sexuales del país sindicalizadas	Conseguir mejoras en sus condiciones laborales, de seguridad, salud y acceso a la justicia.	Alto nivel de vulnerabilidad y de vulneración de derechos.	Medio	Involucrarlas en instancias de participación e investigación del observatorio.
Universidades y centros de investigación	Aportar herramientas teóricas y metodológicas para la producción de conocimiento sobre trabajo sexual en un espacio intersectorial.	Datos e información sobre trabajo sexual desactualizada y dispersa.	Alto	Facilitarles instancias de diálogo y trabajo con trabajadoras sexuales y otros actores públicos y privados.
Periodistas	Difundir narrativas sobre trabajo sexual con un enfoque en el respeto por los derechos humanos de las trabajadoras sexuales. Sensibilizar a la opinión pública.	Alto nivel de estigmatización hacia las trabajadoras sexuales. Una parte de la opinión pública asocia trabajo sexual con trata de personas.	Alto	Facilitarles instancias de diálogo y trabajo con trabajadoras sexuales y otros actores públicos y privados.
Legisladores/as provinciales y nacionales	Contar con evidencias que justifiquen la presentación de proyectos legislativos que aborden problemáticas complejas.	Insuficiente abordaje político sobre problemáticas que padecen las trabajadoras sexuales del país y de las provincias a nivel particular.	Alto	Facilitarles la participación a los tomadores de decisiones en las mesas intersectoriales para posicionar las problemáticas de las trabajadoras sexuales en la agenda pública
Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal (Ministerios de Salud, Trabajo, Seguridad)	Producir políticas públicas y regulaciones que mejoren la salud, las condiciones de trabajo, la seguridad y el bienestar general de las trabajadoras sexuales de los municipios, provincias y del país.	Alto nivel de vulnerabilidad y de vulneración de derechos.	Alto	Facilitarles la participación a los tomadores de decisiones en las mesas intersectoriales para posicionar las problemáticas de las trabajadoras sexuales en la agenda pública
Central de	Ofrecerle apoyo financiero, logístico u	Inexistencia de una ley que reconozca	Bajo	Articular actividades con el sindicato en

Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina (Sindicato)	operativo a AMMAR para el desarrollo del observatorio.	el trabajo sexual como trabajo.		las mesas intersectoriales de trabajo para aumentar la incidencia política de AMMAR.
Organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas de género, derechos humanos y justicia	Contribuir al cumplimiento del objetivo de sus organizaciones.	El Estado no logra responder con eficacia a las demandas y necesidades de AMMAR	Medio	Involucrarlas en las mesas intersectoriales en instancias de identificación de problemáticas y diseño de soluciones
Fondo Internacional de financiamiento - Red Umbrella	Contribuir al cumplimiento del objetivo del proyecto y comprometer la eficacia y transparencia en el uso de los recursos destinados.	Falta de financiamiento disponible para el movimiento por los derechos de los/as trabajadores/as sexuales.	Alto	Rendir cuentas de los usos de los fondos y avances del proyecto mostrando indicadores a través de un informe intermedio, y otro al finalizar la ejecución de los fondos.
Vecinos/as de las trabajadoras sexuales	Impacto positivo en la seguridad y en la convivencia en sus barrios	Violencia y discriminación entre vecinos y trabajadoras sexuales en zonas donde se ejerce la actividad.	Bajo	Informar a los vecinos sobre el trabajo sexual a través de jornadas de sensibilización en el marco de la organización.